



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

V. Declaración institucional relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

VI. Comparecencia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación para informar sobre la repercusión en las universidades de la Región de Murcia de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

V. Declaración institucional relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración institucional..... 1409

Se somete a [votación](#) la declaración institucional..... 1410

VI. Comparecencia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación para informar sobre la repercusión en las universidades de la Región de Murcia de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

El señor [Ballesta Germán](#), consejero de Universidades, Empresa e Investigación, informa sobre la repercusión en las universidades de la Región de Murcia de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012 1410

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista..... 1423

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P.Mixto 1428

La señora [Muñoz Pedreño](#), del G.P. Popular 1432

El señor [Ballesta Germán](#) contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios 1436

En el turno final para los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [Clavero Mira](#) 1441

El señor [Pujante Diekmann](#) 1443

La señora [Muñoz Pedreño](#) 1444

El señor [Ballesta Germán](#) interviene en su turno final..... 1445

Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Los grupos parlamentarios han acordado un texto para hacer una [declaración institucional relativa al comercio de armas](#). Con la venia de sus señorías, les propongo que se incluya en el orden del día de esta tarde, y así se le dará lectura a esta declaración como primer punto de esta segunda reunión.

Cuento con su asentimiento. Gracias, señorías.

Dará lectura a la declaración la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa al tratado sobre el comercio de armas:

Teniendo en cuenta que desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que ha habido al menos 250.000 muertes cada año, y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

Reconociendo que la ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio de armas no regulado, de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito, es un factor que contribuye al desarrollo de conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz y la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

Considerando que en más del 60% de las violaciones de derechos humanos documentados por Amnistía Internacional en una década se utilizaron armas pequeñas y ligeras.

Extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldado hayan participado de forma activa en conflictos armados integrados dentro de fuerzas gubernamentales o grupos armados no estatales en 19 países desde 2004.

Considerando la destrucción que provocan estos conflictos armados en la infraestructura socioeconómica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación.

Acogiendo con satisfacción el hecho de que en 2009 la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas.

Considerando especialmente que la resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU pedía a los estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado firme y sólido para crear un instrumento eficaz que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Teniendo en cuenta que en julio de 2012 se celebrará una conferencia de negociación acerca de un tratado del comercio de armas.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia:

1.º Insta al ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a que procure que el tratado sobre el comercio de armas incluya:

- Una regla de oro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho

Internacional Humanitario.

- Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

- Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2.º Hace un llamamiento al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición para contactar con todos los gobiernos y procurar que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyan en el TCA.

3.º Hace un llamamiento especial a China, Rusia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Francia, Turquía, Australia, India, Indonesia, Sudáfrica, México, la Unión Europea, Brasil, Nigeria y Egipto a que utilicen su influencia para garantizar que el TCA incluya los elementos mencionados en el punto 1.

Esta declaración será remitida al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Cartagena, 30 de mayo de 2012. Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo Popular; Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta resolución? Gracias, señorías, ha quedado aprobada.

El siguiente punto del orden del día es la [sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Universidades, Empresa e Investigación sobre repercusión en las universidades de la región de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia, respectivamente.

Al efecto tiene la palabra el consejero, señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Señor presidente de la Asamblea Regional, señorías, señor rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, queridos vicerrectora, vicerrectores de las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, profesoras, profesores, alumnos y miembros del personal de administración y servicios, señoras y señores.

Comparezco ante esta Cámara a petición propia, y también para dar respuesta a la solicitud de comparecencia del grupo parlamentario Socialista, con el fin de informar, por un lado, sobre el impacto en el ámbito universitario de la Región de Murcia de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público educativo, y por otro, para informarles sobre la situación de la política de precios públicos universitarios que va a adoptar la Región de Murcia cara al próximo curso académico.

Comparezco con el profundo sentimiento de respeto que siempre he mantenido hacia esta institución por cuanto representa a los ciudadanos de la Región de Murcia que, a través de su libre decisión, otorgan la legitimidad de la que gozan sus señorías. Pero también comparezco consciente de la importancia que tienen los asuntos sobre los que hoy vamos a reflexionar y debatir. Vamos a hablar de educación superior, y conviene recordar que la universidad ha sido uno de los grandes hallazgos del segundo milenio de nuestra era, un enorme triunfo del poder del saber para transformar la sociedad y modelar el mundo irradiando la luz de la razón, del conocimiento y de la ciencia.

Estos últimos, la razón y el conocimiento, serán los cauces por los que intentaré transitar en la sesión de la Cámara que ahora iniciamos.

Señalaré, en primer lugar, que se trata de un decreto ley estatal, y por tanto tiene un carácter de

norma básica de obligado cumplimiento en cuanto a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades y otras normas estatales también de carácter básico, y por otra parte incide en la financiación del sistema de becas de ayudas al estudio y, por supuesto, en los precios públicos universitarios.

Sobre ambas cuestiones me referiré con mayor detalle más adelante, pero antes que nada quisiera hacer una reflexión sobre la necesidad de adoptar medidas excepcionales de ajuste en las políticas públicas, y de cómo hemos llegado a esta situación, una situación excepcional que requiere soluciones excepcionales, medidas que en muchos casos, y les aseguro con total sinceridad, no resultan gratas para quienes tienen que adoptarlas, sea la Administración central, sea la Administración autonómica.

Estamos en el núcleo de una crisis económica, financiera, social y también de principios y valores, cuya magnitud no tiene precedentes en la historia de España, una crisis que se atisbaba ya importante en el año 2007 y que el Gobierno de entonces no acertó a calibrar, no se midieron sus consecuencias. Aquella ausencia de medidas, pese a las advertencias, ha ocasionado un agigantamiento de esta crisis en España y en Europa, y mientras otros países de la OCDE están saliendo de ella, nosotros permanecemos atrapados en su epicentro. Ante esta circunstancia, que ha ocasionado una importantísima destrucción de empleo que supera el 22% de la población activa, un déficit anual superior al 8,9% y con una deuda equivalente al 70% del PIB, por no comentar las noticias que en estos mismos momentos se están produciendo en relación con la prima de riesgo, parece necesario e imprescindible un conjunto de medidas urgentes que, por un lado, frenen el impacto de la crisis a través de ajustes presupuestarios y de consolidación fiscal y, por otro, den credibilidad a España ante nuestros socios de la Unión Europea.

Hemos, entre todos, de conseguir que se rompa el círculo vicioso en el que los inasumibles niveles de deuda pública suponen un insostenible encarecimiento de la financiación, lo que limita aún más las posibilidades de crecimiento y, con ello, la capacidad de generar recursos suficientes para enjugar el endeudamiento, con lo cual cerramos el círculo.

A tal efecto, el Gobierno de España y las comunidades autónomas han realizado un ejercicio de rigor y transparencia aflorando el déficit real, con el fin de que conociendo la realidad se desarrollen las medidas necesarias para ajustarlo a los requerimientos de la Unión Europea.

Con anterioridad se han puesto en marcha una serie de reformas estructurales cuyo objetivo es preparar a España para el crecimiento y la creación de empleo a medio plazo, al igual que se están llevando a cabo reformas en el sector bancario financiero, en el sector público y en todos los sectores de la economía y de las políticas públicas.

Son medidas duras, rigurosas, impopulares para muchos ciudadanos y excepcionales, que deberían de haberse tomado antes, porque de haberse adoptado en su momento ahora estaríamos en mejores condiciones para superar estas circunstancias tan adversas.

En cualquier caso, hay que conseguir promover el crecimiento aceptando innovaciones que no pongan en peligro el compromiso social básico ni las políticas redistributivas.

La integración de España en la Unión Europea comporta ventajas como las que hemos tenido desde nuestra incorporación, pero también exige unos compromisos que debemos cumplir, en este caso de estabilidad presupuestaria, de control de déficit, de austeridad y de contención en los gastos para frenar la crisis, generar riqueza y crear empleo.

Cuanto menos gasto público, cuanto menor sea el déficit, menos apelación al crédito y aumentará el flujo de crédito a empresas y particulares. Si España cumple, la Unión Europea cumplirá con nosotros. Si nosotros no cumplimos esos compromisos, el destino de nuestro país se tornará incierto. De ahí esas medidas de ajuste duro que nos vemos obligados a adoptar.

En el ámbito estatal, conocen ustedes bien el corolario de medidas y reformas puestas en marcha por el Gobierno en los últimos meses, los requerimientos de nuestros socios europeos, las amenazas continuas de los mercados, la dificultad de financiación y otras cuestiones que están haciendo muy difícil nuestra recuperación económica.

España había perdido su credibilidad por las políticas erráticas. Su falta de reformas estructurales y de medidas de ajuste y de consolidación fiscal para cumplir el techo de déficit impuesto por Bruselas hacía peligrar nuestro país en el marco de la zona euro, con posibilidades muy ciertas de intervención, como ha ocurrido en Grecia, Irlanda o Portugal, o incluso en Italia.

Se hacía preciso actuar y de forma rápida y eficaz, y así lo está haciendo el Gobierno, que, en el marco del compromiso de estabilidad del Reino de España con la Unión Europea, debe cumplir un objetivo de déficit en 2012 de un 5.3% del PIB y para el año 2013, de un 3% del PIB, lo que supone un esfuerzo titánico al partir de un déficit real superior al 8.9%.

Estas medidas de ajuste presupuestario deben llevarse a cabo tanto en el ámbito del Gobierno como en el de las comunidades autónomas, que se han visto obligadas a establecer planes regionales de reequilibrio económico-financieros que afectan a todas las políticas públicas, y en menor medida a las consideradas esenciales, que son supervisadas y aprobadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hace muy pocas fechas este Consejo aprobaba los planes de reequilibrio de las comunidades autónomas, y pocas semanas antes el Consejo de Ministros había aprobado una serie de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en sanidad y educación, entre ellas las establecidas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, del que hoy voy a exponerles sus repercusiones en nuestra Comunidad Autónoma, de forma particular en el ámbito universitario.

Antes permítanme que haga un esbozo de nuestro sistema: en España tenemos en la actualidad 79 universidades, de las que 50 son públicas y 29 privadas. Se imparten 2.413 grados universitarios, 2.758 másteres oficiales y 1.680 programas de doctorado, con un total de 1.650.000 estudiantes en el sistema, más de 120.000 profesores y casi 60.000 miembros del personal de administración y servicios. Las universidades públicas españolas reciben de la Administración anualmente casi 11.000 millones de euros.

Sin duda alguna, estos datos no resisten comparaciones con los países de nuestro entorno. Piensen que en los últimos veinticinco años el sistema universitario español ha experimentado una transformación, consolidándose en lo que se llama la universidad de masas, universidad abierta, universidad universal, en el sentido de que una mayoría de la población pasa ya por estas instituciones.

En España a principios de los ochenta había poco más de 600.000 estudiantes universitarios; hoy hay, como decía antes, 1.650.000; esto significa multiplicar por 2.5 el número de estudiantes. Similar evolución se ha dado entre el profesorado y el personal de administración y servicios, existiendo en la actualidad un número doble de los mismos al que existía a principio de los años ochenta.

El flujo de salida de titulados universitarios a nivel nacional se sitúa por encima de los 200.000, lo que multiplica por tres los que existían en los años ochenta; el número de universidades también se ha más que duplicado: había 35 en 1980; hoy, como les decía hace unos momentos, hay 79.

El sistema universitario español ha crecido de forma exponencial en las últimas décadas, y lo que hace unos años era una necesidad para que accediesen a la formación superior el mayor número de ciudadanos, ahora está generando la no deseada consecuencia de un problema para la gestión y organización de un sistema de grandes dimensiones, pero a su vez tan necesario para el cambio social y también para salir de la crisis, generando conocimiento y transfiriéndolo a la sociedad.

Sin embargo, la situación de crisis que venimos padeciendo en los últimos años y las necesarias medidas de ajuste que se han de adoptar para el cumplimiento del déficit impuesto por la Unión Europea, que resulta imprescindible para nuestra supervivencia económica, nos obligan a una profunda reflexión sobre las políticas públicas y también sobre la educación universitaria.

En la Región de Murcia existen tres universidades, dos universidades públicas y una de la Iglesia Católica, con nueve campus diferentes, que acogen a 46.434 alumnos, 3.400 profesores y más de 1.650 trabajadores de administración y servicios. Se imparte en nuestras universidades 112 títulos de grado, 225 títulos de máster y 156 programas de doctorado. Se trata de un sistema universitario

potente para una región uniprovincial como la nuestra.

Todo este sistema en el ámbito público ha recibido en los últimos cinco años casi 1.000 millones de euros, lo que ha permitido la consolidación de extraordinarios campus e infraestructuras docentes y de investigación, siendo nuestras universidades de las mejores en cuanto a financiación de inversiones, y ocupando un aceptable lugar en cuanto a la financiación para el funcionamiento general de las mismas, habiéndose respetado escrupulosamente sus dotaciones hasta el año 2009 y con minoraciones en los años 2010 y 2011, sobre todo en el campo de las inversiones.

No obstante, hasta ahora se ha procurado transferir a las universidades -no sin grandes dificultades- las dotaciones correspondientes a la subvención nominativa, incluido el complemento retributivo del personal docente e investigador abonado en 2011 a sus profesores por parte de las dos universidades públicas.

Es cierto que se han minorado las dotaciones destinadas a inversiones y que estamos teniendo dificultades a la hora de transferir a las universidades estos recursos. En este sentido, he de señalarles que estamos en continuo contacto con las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, que junto con la Consejería de Economía y Hacienda se está diseñando un plan de pagos a las universidades para abonar la deuda acumulada y hacer frente a sus necesidades más prioritarias, en especial para el mantenimiento de centros, departamentos y servicios.

En este sentido, debo señalar que hace apenas unos días se ha alcanzado un acuerdo entre las universidades y la Administración regional para establecer las dotaciones que, en el marco del Plan de Reequilibrio Económico y Financiero de la Región de Murcia, se van a transferir a las universidades públicas en este año 2012.

Todos sabemos que la situación económica y presupuestaria no es buena. Los ingresos de la Comunidad directos o por vía de ayudas del Estado han descendido muy considerablemente y los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según el proyecto presentado, no garantizan el nivel adecuado de financiación de la Comunidad Autónoma. Pero estamos convencidos de que en un plazo razonable haremos frente a nuestros compromisos económicos con las universidades, para lo que apelo al clima de entendimiento y colaboración que venimos manteniendo.

En este ámbito se impone por parte de las universidades -y me consta que lo están haciendo- el desarrollo de planes de austeridad y contención del gasto, y un ejercicio de responsabilidad a la hora de organizar las enseñanzas y de equilibrar sus recursos humanos. Los sacrificios, los esfuerzos y los ahorros deben ser de todos, porque cuando hemos estado en disposición de hacerlo nuestras universidades han sido adecuadamente atendidas.

Entre 2007, 2008 y 2009, el incremento para funcionamiento general de las universidades de la Región de Murcia ha sido de más de un 5% anual, manteniéndose las dotaciones en 2010 y 2011, solamente mermadas por el recorte obligado de los sueldos del personal decretado por el anterior Gobierno de España.

En muy pocos años se ha consolidado una Universidad Politécnica en Cartagena gracias al trabajo y al esfuerzo de sus equipos rectorales, de sus profesores y de su personal de administración y servicios, pero también gracias al apoyo económico de la Administración regional, que ha cargado a su cuenta un plan específico de saneamiento financiero de la universidad, al igual que ha hecho con la Universidad de Murcia.

Ambas universidades han desarrollado un vasto plan de nuevos edificios e infraestructuras que hoy contemplamos con sano orgullo. Sin embargo, la situación ha cambiado radicalmente; hay que priorizar, hay que ajustar el presupuesto, hay que hacer sacrificios hasta que vengan tiempos mejores, que vendrán, y en ese ámbito de los ajustes se enmarca el conjunto de medidas que las administraciones tienen necesariamente que adoptar para contener el déficit y conseguir el objetivo exigido por la Unión Europea.

El real decreto-ley al que nos venimos refiriendo tiene como objetivo proporcionar a las administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar eficiencia y calidad

con los objetivos de estabilidad presupuestaria, y combina medidas de carácter excepcional, como consecuencia de la situación de excepción que vivimos, con otras de carácter estructural, que inciden, según el real decreto-ley, en la eficiencia del sistema universitario.

Racionalidad y eficiencia en el sistema son sus objetivos, con el fin de cumplir con la senda de consolidación fiscal y con el compromiso de reducción del déficit. Por tanto, según el Gobierno concurren las circunstancias de urgente necesidad para utilizar este instrumento jurídico previsto en el artículo 88 de la Constitución española.

No quitaré la razón al Gobierno de España porque se ha visto obligado a tomar decisiones de hondo calado y transcendencia social, si bien considero -y así lo expuse ante la Conferencia General de Política Universitaria y ante el señor ministro de Educación, Cultura y Deportes- que la puesta en marcha de estas medidas hubiese requerido un proceso de maduración e incluso de consulta con las comunidades autónomas y con las propias universidades, si bien es cierto también que la urgente necesidad de ponerlas en ejecución y las fechas en que nos encontramos han impulsado al Gobierno a tomar tan importante decisión.

Sin embargo, tengo que decir que se ha abierto un proceso de diálogo en la comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, que está integrada por una representación del Ministerio y por las comunidades autónomas, y también en breve tiempo con el Consejo de Universidades.

Estoy seguro de que esta propuesta de un diálogo permanente y fluido, que tuve la ocasión de hacer hace unos días, alcanzará resultados, y entre todos podremos equilibrar unas medidas que resultan sumamente necesarias para afrontar una situación excepcional, que precisan del compromiso y de la responsabilidad de las administraciones y de las universidades, porque algunas de estas medidas serán responsabilidad de las comunidades autónomas, pero otras entrarán de lleno en el ámbito de la organización universitaria.

Así, en el ámbito universitario en el mencionado real decreto-ley se determina, en primer lugar, la dedicación docente del profesorado universitario, que se gradúa en función de la actividad investigadora del personal docente e investigador; se prevé también la racionalización del mapa universitario y de la oferta de titulaciones, al tiempo que se facilita la cooperación interuniversitaria para la impartición conjunta de titulaciones; se adecua el régimen económico y financiero de las universidades públicas, como no podía ser de otra forma, al principio de estabilidad presupuestaria; se fijan umbrales en los precios públicos para aproximar gradualmente su cuantía a los costes de prestación del servicio; se somete expresamente la incorporación de personal de nuevo ingreso a la normativa básica en materia de oferta de empleo público; y se determina, por último, que las comunidades autónomas compensen a las universidades el precio de matrícula de cada alumno becario en la diferencia entre el precio establecido en el rango bajo de la horquilla y el que haya aprobado la Comunidad Autónoma.

Veamos cada una de estas cuestiones, aunque ya les adelanto que algunas estaban ya en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, como explicaré seguidamente:

El Real Decreto-ley modifica en algunas cuestiones de forma sustancial los preceptos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada ya por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades. Así, se añade un nuevo párrafo al artículo 7 de la referida ley orgánica en el que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, determinará con carácter general los requisitos básicos para la creación y, en su caso, mantenimiento de los centros y estructuras universitarias. Se trata en este caso de dejar establecido en la ley orgánica, que es competencia del Gobierno, previa consulta con las comunidades autónomas y con las universidades, los requisitos básicos para la creación de universidades y centros universitarios. Este precepto de la LOU precisa de un desarrollo reglamentario, pues hasta ahora rige en este asunto un Real Decreto de 1991, en concreto el 557, de 12 de abril, que desarrolla una norma de la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, por lo que se hace imprescindible una adaptación

al nuevo sistema universitario, tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que se conoce habitualmente como proceso de Bolonia.

Sobre este asunto debo señalar que por el anterior Ministerio de Educación ya se elaboró un proyecto de decreto por el que se establecían los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios, y se determinaba su estructura mínima. Fue en el marco de la Comisión para el Estudio de la Gobernanza Universitaria, de la Conferencia General de Política Universitaria, en el que participamos activamente. Se trataba de una norma oportuna y necesaria, que establecía los requisitos básicos para la creación de universidades y centros universitarios. No obstante, y así lo pusimos de manifiesto en la Comisión, el texto precisaba una reflexión más profunda y sosegada, dada la trascendencia del nuevo marco normativo y las reformas que va a requerir el nivel del ámbito legislativo estatal, autonómico y de los estatutos de las universidades.

El texto tenía un defecto que no nos gustaba, que era la indeterminación de algunas cuestiones, y por eso no se informó favorablemente. No obstante, resulta imprescindible esta regulación, dada fundamentalmente la proliferación en los últimos tiempos de un gran número de centros supuestamente universitarios, de universidades extranjeras, que se han implantado en España. Por tanto, creemos importante que la Ley Orgánica de Universidades contenga esta intención, que en nuestra Comunidad Autónoma será debatida con los responsables universitarios, porque nadie mejor que ellos conocen el funcionamiento y la organización de las universidades.

Igualmente, el Real Decreto-ley ha modificado el artículo 30.bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el sentido de establecer la cooperación entre universidades y con organismos públicos de investigación y otros agentes del sistema español de ciencia y tecnología e innovación y también extranjeros, para desarrollar títulos universitarios oficiales, o para alcanzar alianzas de agregación estratégica que incrementen la fortaleza del sistema. Por tanto, permite el desarrollo de títulos entre universidades, con el fin de optimizar recursos humanos, económicos e infraestructuras, y hacer más atractivos estos títulos, tanto para el estudiante como para el empleador, y, por otra parte, establecer la cooperación mediante alianzas estratégicas para proyectos de excelencia internacional, lo que supone que la ley da carta de naturaleza a los campus de excelencia internacional, un proyecto de organización y agregación no sólo entre universidades, sino con otros agentes del sistema y empresas.

Como les he señalado antes, también la Región de Murcia se ha adelantado a estas iniciativas del Gobierno de España, puesto que en nuestra Ley de Universidades de la Región de Murcia del año 2005 ya se establecía el principio de especialización de las universidades públicas y de complementariedad académica de las mismas, pensando entonces en la cooperación universitaria para unir esfuerzos y optimizar recursos públicos.

En el caso actual, desde el Gobierno regional pretendemos que sean las universidades las que, estudiando su propio potencial académico, docente e investigador, establezcan sinergias entre títulos y universidades, y desarrollen títulos universitarios oficiales atractivos de cara al estudiante nacional e internacional, útiles para dar respuesta a las necesidades de la sociedad del conocimiento, optimizando recursos humanos y económicos, generando economías de escala y sirviendo para formar el capital humano de alta cualificación necesario para afrontar los retos de una sociedad cada vez más tecnologizada y global.

A día de hoy puedo informarles que se han visto ya posibilidades reales de cooperación en la implantación e impartición de títulos universitarios entre las dos universidades públicas de nuestra región en áreas comunes o afines, aunque sin embargo se ha avanzado más en la organización interuniversitaria de dobles títulos.

En el caso de los títulos interuniversitarios, el primero al que me refería, el procedimiento es más complejo, porque requiere pasar por el proceso de verificación, es decir, por la evaluación de la ANECA, por la verificación del Consejo de Coordinación Universitaria, precisando la autorización

de la Comunidad Autónoma para su implantación en la universidad. El procedimiento ya está regulado tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, con un mayor nivel de exigencia en nuestra Comunidad Autónoma, que ha establecido ya requisitos que garantizan la impartición de estos títulos con absoluta normalidad entre las dos universidades que lo implanten conjuntamente.

Les puedo asegurar que es deseo de este consejero y de su equipo que se siga profundizando en estos aspectos, con el fin de que en el medio plazo se disponga entre las universidades públicas de títulos universitarios conjuntos, en los que participen profesores y grupos de investigación de las dos universidades públicas. En este sentido, desde la Consejería les prestaremos el máximo apoyo posible, pero deben ser las propias universidades quienes, ejerciendo su autonomía, determinen esta posibilidad, desde el compromiso y la responsabilidad de cada una de ellas.

En cuanto a la otra modalidad, los títulos dobles, el proceso es más sencillo, puesto que basta con trabajo interno entre las dos universidades y un reconocimiento de créditos simultáneos, que no precisa del proceso de verificación. Sin embargo, una doble titulación es muy atrayente para nuestros estudiantes. Si bien no lo podemos ocultar, significa un esfuerzo añadido por parte de éstos y de las universidades, y permitirá que con un mismo itinerario formativo, con complementos adicionales específicos para cada una de las titulaciones, un estudiante pueda conseguir dos títulos diferentes.

En ambos casos lo que se pretende es darle a los títulos un valor añadido, que les haga más atrayente de cara a los estudiantes tanto nacionales como extranjeros. Consideramos que estas dos acciones pueden ayudar a nuestras universidades públicas a ofertar títulos con un importante valor añadido para estudiantes y empleadores.

No obstante, en este proceso de búsqueda de títulos sinérgicos se han identificado varias líneas de trabajo que están desarrollando, bien que en un fase aún incipiente, nuestras universidades públicas. Nos referimos, por ejemplo, en el caso de títulos de grado, al de Ingeniería Química que se imparte en las dos universidades públicas, aunque en el caso de la Universidad de Murcia dirigido a procesos y en la Politécnica de Cartagena dirigido más a la industria, y en este caso último con competencias profesionales atribuidas.

Otro ejemplo podría ser Ingeniería Agronómica, de la Politécnica de Cartagena, con Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Universidad de Murcia, o el grado en Ingeniería Informática, de esta última, con la Ingeniería Telemática, de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el caso de los másteres también se está trabajando, y algunos ejemplos podrían relacionarse los másteres del área de Ingeniería Informática de la Universidad de Murcia con los de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, o los de la Facultad de Economía y Empresa de ambas universidades, o los de Ingeniería Química o Electroquímica con los de Ingeniería del Láser.

Estos son solo ejemplos, que podrán o no dar resultado, pero serán las propias universidades quienes determinen su grado de avance. No obstante, he de señalarles que, visto el conjunto de títulos de las dos universidades públicas de la región, serán más fáciles estos procesos en los títulos de máster que en los de grado, porque ya existe una colaboración interdepartamental en muchos casos, una colaboración entre grupos de investigación, y excelentes relaciones personales y académicas entre el profesorado de ambas universidades.

Igualmente, este proceso de cooperación, que se determina en la modificación del artículo 30 de la LOU, incide en otra acción complementaria de nuestro sistema universitario regional. Me refiero a la organización de títulos de máster asociados a demanda de sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma, que son títulos demandados por los sectores productivos, que necesitan de capital humano especializado para resolver concretos problemas de su sector.

En este caso puedo informarles que la Universidad de Murcia, junto con el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de Yecla, con la colaboración del Instituto de Fomento y con el impulso de nuestra Consejería, ha desarrollado un máster profesional para el sector, que ya ha sido evaluado por la ANECA, verificado por el Consejo de Universidades y que podrá ser implantado para el próximo

curso.

Igualmente, en el ámbito de las tecnologías agrarias y coordinado por la Universidad Politécnica de Cartagena, con el apoyo y colaboración de las principales empresas del sector, se está trabajando en la organización de un máster de carácter profesional, que responderá a la necesidad de profesionales especializados que demanda un sector extraordinariamente dinámico, competitivo y con gran capacidad de exportar.

La idea de las empresas que están detrás de este proyecto es formar técnicos, tanto nacionales como extranjeros, que en el caso de estos últimos serán luego los que impulsarán la adquisición de nuestra tecnología, al haber comprobado que las empresas murcianas donde han realizado las prácticas, las ventajas que tiene en ellas nuestra tecnología agrícola.

Estas acciones de cooperación se complementarán, en el caso de la Región de Murcia, con un programa de máster de calidad, para lo que hemos diseñado, conjuntamente con ANECA, un proceso para conceder una mención regional de calidad a aquellos másteres que cumplan determinados requisitos.

Se trata, en definitiva, de validar una experiencia innovadora de evaluación y de su correspondiente herramienta, a la vez que se pretende dotar de un plus de calidad a determinados títulos de máster de las universidades de la Región de Murcia, con el fin de que puedan constituir un referente de carácter internacional.

Se intenta incentivar y motivar a los equipos docentes que imparten las enseñanzas en estos títulos de máster y a las propias universidades, que tendrán que presentar evidencias sobre el cumplimiento de determinados criterios de calidad para alcanzar esta mención.

Sin duda alguna, estamos trazando un camino de calidad, una ruta hacia la excelencia académica y la eficiencia que beneficia a todos, al optimizar esfuerzos y recursos, al incorporar a los sectores productivos a la organización académica de las enseñanzas universitarias y a buscar el valor añadido de determinados títulos, fortaleciendo la oferta de enseñanzas de nuestra Comunidad Autónoma con titulaciones atrayentes y con sello de calidad, incidiendo en la complementariedad académica de nuestras universidades públicas, tal como determina nuestra Ley regional de Universidades, pionera en España sobre estos aspectos de sinergias y cooperación interuniversitaria.

Pero también el real decreto-ley modifica muy sustancialmente el artículo 68 de la Ley Orgánica de Universidades, en cuanto al régimen de dedicación del profesorado universitario. En este sentido, el punto 1 del artículo queda redactado igual que el actual, señalándose que el profesorado de las universidades públicas ejercerá sus funciones preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo, y que esta dedicación es compatible con la realización de trabajos científicos y técnicos. La dedicación a tiempo completo es requisito indispensable para que el profesorado desempeñe órganos unipersonales de gobierno, que no podrán ejercerse simultáneamente.

Pero es en el punto 2 y 3 donde se incorporan muy significativas modificaciones.

La primera determina que el personal docente e investigador en régimen de dedicación a tiempo completo impartirá a lo largo del curso un total de 24 créditos, si bien esta actividad docente podrá variar en función de la actividad investigadora medida en el complemento de productividad, es decir, en función de los sexenios de investigación que el profesor pudiera tener reconocidos.

Pero en este sentido el real decreto-ley establece una graduación, que es la siguiente:

Impartirán 16 créditos quienes se encuentren en algunas de las siguientes circunstancias: profesores titulares de universidad, titulares de escuela universitaria o catedráticos de escuela universitaria con tres o más evaluaciones (sexenios) consecutivas, habiéndose superado la más reciente en los últimos seis años, y catedráticos de universidad con cuatro o más evaluaciones positivas consecutivas, habiéndose superado la más reciente en los últimos seis años, y en todo caso, cuando se hayan superado favorablemente cinco evaluaciones.

Por otra parte, impartirán 32 créditos quienes no hayan sometido a evaluación el primer periodo de seis años de actividad investigadora o que hayan obtenido una evaluación negativa de dicho

periodo, o que hayan transcurrido más de seis años desde la última evaluación positiva.

Sobre estas cuestiones debo señalar lo siguiente. Anteriormente, en relación al régimen de dedicación del profesorado universitario, lo único establecido era una dedicación de horas semanales, que se regulaba en un Real Decreto de 1985, el 898, sobre régimen del profesorado universitario.

Por tanto, el régimen de dedicación del profesorado necesita de una urgente regulación, ya que la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (grado, máster y doctorado) requeriría el fijar con carácter básico una dedicación, pero no en horas lectivas, concepto ya desfasado por efecto de la adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior, sino en créditos ECTS. Pero también es verdad que a estas alturas todavía no queda claro a cuántas horas de dedicación del profesorado equivale un crédito ECTS, por lo que lo primero que deberemos establecer es la equivalencia de este crédito con el fin de determinar si la dedicación a tiempo completo que establece este real decreto-ley es la correcta o no, y será entonces cuando podamos establecer con plena causa esa dedicación del profesorado.

Así lo he expuesto al ministro de Educación, Cultura y Deporte, y así seguiremos manifestando nuestra opinión en la Conferencia General de Política Universitaria y en cuantos foros pueda hacerlo, porque está bien que se parta ya de una dedicación determinada.

En relación a este apartado del decreto-ley, me gustaría manifestar, en mi humilde experiencia, creo que por regla general los mejores investigadores suelen ser también excelentes docentes. De ahí que si se reduce la carga lectiva del personal docente e investigador más prestigioso por su currículum investigador, se cargará de docencia al profesor menos experimentado o al más joven, privando a nuestros alumnos del magisterio de los profesores de mejor currículum. Por tanto, desde nuestro punto de vista, el desarrollo de este régimen de dedicación del profesorado precisaría también de una reflexión más profunda entre las administraciones y las universidades, aunque también las universidades debemos reflexionar sobre por qué existe un gran número de profesores con escasos tramos de actividad investigadora evaluada, o por qué hay un importante grupo de profesores que no alcanzan a conseguir la evaluación positiva de todos sus tramos posibles, cuando su actividad en la universidad, definida por la Ley Orgánica de Universidades, es docente e investigadora.

Por tanto, esta modificación del precepto de la Ley Orgánica de Universidades dedicada al régimen de dedicación del profesorado universitario requiere una mayor reflexión entre todos, y así se lo expondré al señor ministro en la próxima reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, porque ésta es una competencia exclusiva del Estado en lo que se refiere al personal docente e investigador funcionario, pero será competencia de las comunidades autónomas determinar esta dedicación para el personal contratado, y no se podrá hacer hasta que no se establezca el régimen general de dedicación de personal docente e investigador funcionario.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012 modifica también sustancialmente el artículo 81 de la LOU en lo referido a la programación y al presupuesto universitario, y lo hace desde dos aspectos:

Uno, estableciendo en los presupuestos de las universidades los requerimientos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciendo las universidades el cumplimiento de ciertas exigencias económicas y financieras relacionadas con el control del gasto, el cumplimiento del déficit, la austeridad, la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad social.

Y otro, incidiendo en la modificación de los ingresos a través de los precios públicos universitarios, una medida de enorme trascendencia y repercusión social, por lo que es preciso una explicación clara y nítida sobre el alcance de esta medida que enseguida voy a abordar, si bien me van a permitir que haga antes algunos comentarios sobre otras cuestiones relativas al presupuesto de las universidades que se modifican por este real decreto-ley.

Así, las universidades, y especialmente en tiempo de crisis y de ajustes, deberán aprobar un límite máximo de gasto que no podrá rebasarse, haciendo mención expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

Igualmente deberán acompañar al estado de gastos corrientes la relación de puestos de trabajo

del personal de todas las categorías de la universidad, especificando la totalidad de los costes de la misma e incluyendo un anexo en el que figuren los puestos de nuevo ingreso que se proponen. Los costes de PDI y de PAS deberán ser autorizados por la Comunidad Autónoma en el marco de la normativa básica sobre oferta de empleo público.

Asimismo, señala el real decreto-ley que el nombramiento de personal funcionario interino y la contratación de personal laboral temporal por las universidades deberá respetar la normativa básica estatal de esta materia. Bien, parecen preceptos lógicos en lo que figuran como novedades la relación de propuestas de puestos de nuevo ingreso.

Igualmente, al modificarse el apartado 5 del artículo 81, se establece que el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la regularización de derechos y pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la tesorería universitaria todos los ingresos y pagos pendientes, y se fija el primero de marzo del siguiente ejercicio como fecha tope para la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, lo que resulta importante porque hasta ahora cada universidad procedía a liquidar el presupuesto universitario cuando consideraba más oportuno, lo que incidía de manera negativa sobre los plazos de remisión a la Comunidad Autónoma de las cuentas anuales, que deben quedar integradas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma que son remitidas al Tribunal de Cuentas.

Muy significativo resulta el tratamiento que se da a la liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, en tanto que será el Consejo Social quien deberá proceder, en la primera sesión que celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, que solo podrá revocarse por el mismo Consejo Social a propuesta del rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de la tesorería lo permitiese.

Son, pues, medidas para sanear la economía de las universidades en el sentido de controlar el gasto y de no ocasionar déficit, que ahogaría el funcionamiento económico de las universidades.

Pero, sin embargo, siendo importantes estas medidas, la de mayor impacto, por su repercusión tanto en el capítulo de ingresos de las universidades como por su repercusión en las economías de los estudiantes y de sus familias, es la modificación del párrafo primero, el apartado b) del artículo 81, referido a los ingresos por precios públicos universitarios, y cuya repercusión preocupa no solo al Grupo Socialista de esta Cámara, que solicita mi comparecencia, sino a todos y muy especialmente al Gobierno regional y a este consejero.

La Ley Orgánica de Universidades establece que los precios públicos por servicios académicos universitarios de títulos universitarios oficiales los fijan las comunidades autónomas dentro de los límites que establece la Conferencia General de Política Universitaria, y que a su vez deben estar relacionados con los costes reales de prestación del servicio.

Analicemos, por tanto, el procedimiento. La Conferencia General de Política Universitaria aprueba una horquilla con un precio mínimo y un precio máximo, y cada comunidad autónoma decide el punto de la horquilla en el que se situará. Hasta el curso pasado el límite inferior de la horquilla coincidía con la variación interanual del IPC y el superior se fijaba en unos puntos por encima del límite inferior. En concreto, en los últimos años el incremento ha sido de cuatro puntos por encima del IPC.

Por otra parte, la normativa hace referencia al coste real de prestación del servicio; sin embargo, no se dispone en las universidades de un programa de contabilidad analítica que permita imputar al producto título universitario todo su coste de producción (gasto corriente de la universidad aplicado a ese título, retribuciones del profesorado, mantenimiento de las aulas, PAS, etcétera).

Según el real decreto-ley aprobado recientemente, los precios públicos de las enseñanzas de grado cubrirán entre el 15 y el 25% de los costes en primera matrícula; entre el 30 y el 40% de los costes, en segunda matrícula; entre el 65 y el 75, en los de tercera; y entre el 90 y el 100%, en los costes de la cuarta matrícula.

En cuanto a las enseñanzas de máster, distingue entre los que habilitan en el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España de los que no, y establece también determinadas horquillas.

Los precios públicos -también establece el real decreto-ley- podrán cubrir hasta el cien por cien de los costes de las enseñanzas universitarias de grado y máster cuando se trate de extranjeros mayores de 18 años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad.

Finalmente el Gobierno, previo informe tanto de la Conferencia General de Política Universitaria como del Consejo de Universidades, se reserva la facultad de adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de este sistema, así como para modificar excepcionalmente las horquillas establecidas atendiendo a la singularidad de determinadas titulaciones, su grado de experimentalidad y el porcentaje de coste cubierto por los precios públicos en los últimos cursos académicos.

Bien, esto es lo que establece este decreto-ley, y quiero señalar en primer lugar que una reforma de los mecanismos para el establecimiento de los precios públicos universitarios requiere también un debate y un intercambio de pareceres y opiniones entre administraciones y universidades. O, lo que es lo mismo, considero, y así lo expuse también abiertamente en la Conferencia General de Política Universitaria, y lo ha expuesto también el director general de Universidades y Política Científica de nuestra Consejería en la Comisión Delegada, que antes de la publicación de esta norma se debería haber reunido al Consejo de Universidades y a la Conferencia, aunque las exigencias de la Unión Europea en cuanto al incumplimiento del techo de déficit hayan obligado al Ministerio a adoptar estas medidas con la intención de contener el gasto y a la vez incrementar los ingresos de las universidades, que de esta forma podrían equilibrar en cierta medida la reducción de transferencias.

Sin duda un asunto delicado y muy difícil, y lo es más porque todavía no conocemos la horquilla en la que nos tendremos que mover. Una vez conocida ésta, estableceremos el diálogo con las universidades de la Región de Murcia, cuestión que para nosotros, como ha venido siendo habitual, resulta imprescindible, porque el Gobierno regional y nuestra Consejería siempre se ha encontrado en este tema en completa sintonía con las universidades, tratando siempre de alcanzar acuerdos que conjugaran las distintas propuestas presentadas pero prevaleciendo el sentido de la responsabilidad y el más importante de los sentidos, el sentido común, y pretendemos que así siga siéndolo.

Como he manifestado, estamos pendientes de conocer el coste real de cada una de las titulaciones ofertadas por las universidades, para lo que es imprescindible implantar una contabilidad de costes que en el curso 2012-2013, de forma voluntaria, y en el 2013-2014, de forma obligatoria, deberán disponer todas las universidades españolas para conocer el precio real de cada titulación. Por tanto, en el momento presente no disponemos de ese dato, y será el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según se nos ha dicho, quien establecerá un coste medio del coste real del crédito por cada titulación en función de su grado de experimentalidad.

En el momento actual existe una gran heterogeneidad en los precios existentes entre las distintas comunidades autónomas. En primer lugar, porque cada comunidad asumió las competencias de educación en un momento y en unas condiciones diferentes; en segundo lugar, porque las comunidades autónomas gozan de plena autonomía para, en función de sus intereses y sus necesidades, establecer el incremento de los precios públicos dentro de la horquilla determinada. Como consecuencia, el crecimiento de los precios ha sido desigual entre las diferentes comunidades autónomas.

Otro aspecto importante de divergencia entre las comunidades autónomas es el referente a los diferentes niveles de experimentalidad de las enseñanzas universitarias. Cada comunidad autónoma agrupa sus titulaciones en función de su experimentalidad, y establece un precio público diferenciado para cada una de ellas. Sin embargo, la clasificación de las enseñanzas según su experimentalidad es diferente entre comunidades, como lo es también el abanico de experimentalidades y el precio que se asigna a cada una de ellas. Así se pueden encontrar casos como Andalucía, que establece una

experimentalidad única para todas sus titulaciones de grado, y la de Madrid, que fija hasta siete experimentalidades, lo que dificulta en ocasiones hacer comparaciones.

No obstante lo anterior, se pueden extraer algunas conclusiones al respecto. Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la Región de Murcia desde el curso 2001-2002 al curso 2011-2012, es decir, en diez cursos académicos, el incremento medio del precio del crédito en enseñanzas de primer y segundo ciclo y grados ha sido de 34.3%, cuando la media nacional ha sido del 44.6%, es decir, 10 puntos por encima de la Región de Murcia.

Pero en los últimos cinco años, es decir, desde el curso 2006-2007 al actual, el incremento medio ha sido de 13.7% en la Región de Murcia, mientras que la media nacional ha sido del 17.9%.

La primera conclusión es determinante: los precios públicos universitarios en la Región de Murcia se han incrementado en los diez últimos años muy por debajo de la media nacional; es decir, en todos esos años se ha ido al nivel más bajo de la horquilla.

Con todos estos datos podemos concluir en lo siguiente: tal como determinaba la Ley Orgánica de Universidades en su artículo 81, en relación al equilibrio entre el coste real del título y el precio que paga cada alumno, no es posible a día de hoy establecer una simulación sobre el incremento de los precios públicos para el curso 2012-2013, si bien se ha de señalar que teniendo en cuenta los datos del presupuesto inicial de las universidades públicas de la Región de Murcia, los ingresos por precios públicos suponen algo más del 14% del presupuesto de ingresos de la universidad. ¿Supone esto que el estudiante con su matrícula cubre casi el 15% del coste real? Es posible que este dato se acerque a la realidad, pero no lo podemos afirmar hasta no conocer el coste real del precio del crédito en nuestras universidades. Será muy difícil afinar por la carencia de contabilidad de costes, y vamos a esperar a que el Ministerio establezca en un primer momento un coste medio del crédito por cada una de las experimentalidades para poder hacer las correspondientes proyecciones.

En todo momento, los precios públicos se han consensuado en un grupo de trabajo junto a las universidades públicas. En la Región de Murcia los precios públicos universitarios han estado siempre en el nivel más bajo de la horquilla aprobada por la Conferencia General de Política Universitaria.

En este sentido, ni las universidades ni la propia Consejería han considerado incrementar los precios a niveles superiores al mínimo permitido, como sí han hecho otras comunidades autónomas, por razones, por motivos de política social. Éste ha sido el criterio que ha existido, y en él nos mantendremos en el futuro.

En este sentido, sí he de significarles que en muchas ocasiones las comunidades autónomas nos habíamos comprometido a no subir los precios académicos por encima del nivel mínimo de la horquilla, pero a la hora de la verdad se aplicaban subidas superiores rompiendo el consenso, por lo que algunas comunidades autónomas como la Región de Murcia, que sí ha respetado estos acuerdos al no subir los precios, han originado un cierto desfase, como se demuestra cuando comparamos los precios entre diferentes comunidades autónomas.

Señor presidente, señorías, voy concluyendo.

He acudido y lo seguiré haciendo, con suma satisfacción, a esta Cámara para dar cuenta de mi gestión y de cuantos asuntos de mi ámbito competencial sean de interés a los ciudadanos de la Región de Murcia. He comparecido hoy porque la aprobación del Real Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, está ocasionando inquietud entre los sectores afectados, y creo que era mi obligación dar a conocer a los representantes de los ciudadanos la opinión del Gobierno de la Región de Murcia en un asunto de tanta repercusión y trascendencia social.

Quisiera dejar claro que el Gobierno regional y este consejero tienen la plena convicción de que resulta imprescindible un diálogo fluido y permanente entre la Administración del Estado, las comunidades autónomas y las universidades, y en este sentido me comprometo a impulsar y a promover hasta la saciedad ese diálogo para conseguir el mayor nivel de acuerdo en un tema de tanta

importancia.

Promoveré en el futuro, como ya lo he hecho en el pasado en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, la implantación progresiva de estas medidas, con el fin de no causar perjuicios importantes a las economías familiares, e impulsaré, en la medida de mis posibilidades, medidas que vengán a paliar el efecto de este decreto-ley, sobre todo en cuanto a las becas, porque esta norma también establece un compromiso muy complicado para las comunidades autónomas, toda vez que determina que éstas tendrán que compensar a las universidades de su competencia con el precio de la matrícula de cada becario en la diferencia entre el precio público que fije y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza, mientras que el Estado seguirá financiando la cantidad que corresponda al límite inferior de la horquilla establecida para el precio público en cada enseñanza.

Se trata de una nueva obligación económica de las comunidades autónomas, muy complicada de cumplir en las actuales circunstancias, en las que todas estamos sometidas a planes de ajuste y de reequilibrio financiero.

El tema de las becas es también importante, y más cuando en la última Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria se llevó a consideración un texto de proyecto de real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2012-2013. Así, al igual que el real decreto-ley establece medidas que inciden en la estabilidad presupuestaria de las universidades y en la racionalización del gasto público a través, entre otros, de los ingresos de las universidades por precio público que están relacionados con el coste real del servicio prestado, se va a desarrollar la política de becas al estudio cuyos umbrales de renta no se van a modificar.

Las becas al estudio van a ser una de las pocas partidas presupuestarias que no van a experimentar ajustes, porque se ha tenido muy en cuenta el importante componente social de las mismas al favorecer la igualdad de oportunidades y la equidad, cumpliéndose así el compromiso del Gobierno de la nación de mantener el programa general de becas al estudio sin merma alguna en cuanto a su dotación total. Es decir, no se van a modificar ni los umbrales de renta ni las cuantías en las becas.

Por tanto, es intención del Gobierno que cualquier estudiante que alcance un rendimiento académico normal pueda acceder o continuar estudios universitarios, independientemente de su situación económica familiar.

No conviene, por tanto, desde la responsabilidad, continuar con el discurso que tanto está calando estos días de que a la universidad solo pueden acceder y mantenerse en ella los que más tienen. La universidad es un servicio público, costado por todos los ciudadanos, hagan uso de ese servicio o no, que sostienen las familias que mandan a sus hijos a la universidad y las que no los mandan también lo sostienen, lo que requiere un elevado grado de eficiencia, y esa misma eficiencia también hay que reclamársela a los estudiantes que reciben hasta ahora aproximadamente el 85% del importe de su matrícula, medido en precio de coste real.

En una situación de crisis y de ajustes, resulta necesario una mayor responsabilidad y compromiso de toda la sociedad. También los estudiantes deben responder con un mayor esfuerzo, en este caso intelectual, con un mejor rendimiento académico.

Ésta es la única novedad del programa de becas que el Gobierno va a desarrollar en el próximo curso, al exigir que la nota mínima para poder acceder a una beca en titulaciones de grado sea de 5,5 en lugar de 5 como hasta ahora, y al determinar un mayor porcentaje de carga lectiva superada para poder mantener la beca, pero distinguiendo entre áreas de conocimiento, reconociendo por tanto el grado de dificultad. Así, hasta el año pasado el porcentaje de créditos que era necesario superar para aprobar una beca era del 60% en enseñanzas técnicas; a partir de ahora será del 65%. En otras enseñanzas de grado era del 80%; ahora será entre el 80 y el 90%.

Estamos en una situación complicada y difícil, donde hay que buscar la mayor eficiencia del recurso público, y el Gobierno está en la obligación de adoptar medidas que incidan en esta circuns-

tancia, como ya lo empezó haciendo el Gobierno anterior al introducir un nuevo componente para primar el rendimiento académico superior al normal al acceso a la beca, o eliminando ayudas para aquellos estudiantes de terceras y sucesivas matrículas. Esa mayor reclamación de esfuerzo no es de este Gobierno, sino que viene también del Gobierno anterior. Y así hay que seguir avanzando hacia la eficiencia, pero mucho más hacia la excelencia.

Por tanto, queda mucho trabajo por hacer y mucho diálogo por establecer, y éste es mi compromiso en esta tarde, pero también quiero señalar que estamos en unos tiempos en los que nos toca a todos poner lo mejor de nosotros mismos.

Señor presidente, señorías, señoras y señores, el elemento de construcción clave de la sociedad del futuro va a ser sin duda la educación, y no solo la formación en el criterio académico de acumulación de conocimientos o adquisición de habilidades y destrezas, sino la educación global, integral, total del individuo. Hoy más que nunca tienen validez las palabras de Wells, cuando indicaba que “el progreso de la sociedad es una carrera competitiva entre la educación y la catástrofe”.

Pido en este proceso la colaboración, el compromiso y el rigor de las universidades, que deben seguir promoviendo la eficiencia, y solicito la comprensión de esta Cámara y de los ciudadanos, porque sepan todos que voy a dejar hasta mi último aliento para contribuir a mejorar nuestro sistema universitario y hacerlo más equitativo, más justo, más competitivo y más eficiente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Señor presidente, señorías, consejero:

Por supuesto darle la bienvenida a José Antonio Franco y a todo su equipo y a todos los presentes.

Yo en primer lugar, en cuanto al diálogo, querría decirle al señor consejero que espero que a partir de ahora sea real lo que usted dice, porque hasta el momento las formas han sido casi peor que las reformas.

Usted sabe que con este tipo de medidas y con este decreto va a ser imposible que converjamos con la Unión Europea y con la Estrategia europea 2020, sabe que vamos en dirección contraria precisamente a eso.

Yo sé también de usted que en el Partido Popular, igual que en el Partido Socialista y en otros partidos, muchas veces tenemos que obedecer a la disciplina de partido, pero en temas tan estructurales y en temas tan importantes como éste, como es la educación y como es la universidad, y como es la universalización de la educación pública, muchas veces la rebeldía es un valor, la rebeldía es un valor.

Yo quiero empezar con una anécdota de un colega nuestro de Extremadura, también diputado, que decía que “los decretos no salen de la inocencia, tienen un objetivo, un sentido, una función. Vamos a hablar de la historia más reciente -decía el compañero-, cuando el huracán Katrina acabó con la ciudad estadounidense de Nueva Orleans hubo un personaje que llevaba tiempo intentando meter la tijera en la escuela pública”, yo no voy a hablar de Wells, voy a hablar del señor Milton Friedman, que los más neoliberales conocerán y los menos liberales también conocerán. Milton Friedman dijo: “ahora es el momento, aprovechemos la oportunidad, el momento de shock emocional de la sociedad para intervenir en la educación”. Y después del huracán Katrina de Nueva Orleans,

donde había 123 escuelas públicas pertenecientes a la junta estatal, ahora ya solo quedan 4, y las escuelas chárter, las escuelas privatizadas, dominan el paisaje.

Y eso es lo que se pretende con este decreto del Gobierno de Mariano Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, aprovechar el momento de trauma colectivo, aprovechar el momento de shock emocional, de desorientación, de crisis, para aplicar medidas en materia educativa que antes serían absolutamente rechazables y absolutamente inasumibles por la sociedad española.

Como estrategia inmediatamente surgen, por supuesto, en los discursos reiterativos una y otra vez las siguientes palabras: “no hay otra solución, nos obligan, es necesario, no hay más remedio”. Sí hay más remedio, señor consejero, sí hay más remedio, hay otros sectores donde se puede recortar que no son ni la educación ni la sanidad, y la semana pasada pudimos verlo con el plan de reequilibrio presupuestario de Andalucía, donde se aprobó, es feo decir que se aprueba un plan de reequilibrio, pero donde se pasó y no se recortó ni en educación ni en sanidad.

Yo hago un ejercicio constante por intentar adivinar hacia qué modelo de región se dirigen ustedes, y de verdad le digo que lo pienso, lo pienso una y otra vez, qué tienen pensado para los murcianos, porque entiendo sin ninguna duda que en sus mentes y en el papel tienen dibujado el camino para llegar a algún sitio, al modelo diseñado de antemano que hará que nuestra región, una región más competitiva y una región mucho más fortalecida cuando termine esta crisis y cuando salgamos de esta crisis.

Pero luego con este tipo de políticas de no invertir en educación, que es no invertir en capital humano, dudo, y dudo mucho, porque no invertir en educación es no invertir en el principal activo que tiene un país, y pienso simplemente que ustedes van a la deriva, que ustedes van sin rumbo, que ustedes improvisan en cada momento. Es como me contaba un compañero, un colega de la universidad que también fue compañero aquí en la Asamblea, que esto es como una carrera de galgos, donde alguien maneja una liebre con un mando, y cuando ya parece que la están cogiendo, la liebre cambia de sentido, corre más y tenemos que tomar más y más medidas, pero sin ningún rumbo fijo.

Y por eso intento buscarle sentido a todas estas medidas, porque el ministro se empeña en señalar que, aunque coyunturales y temporales, no merman la calidad de la enseñanza, y eso para mí es una gran contradicción.

Ustedes encuentran y hacen ese ataque desaforado a la universidad porque el ministro está utilizando esa estrategia, haciendo un ataque desaforado a la universidad pública, excusándose en la desviación del déficit público. “Saben muy bien sus señorías -decía el ministro en su última comparecencia- que la situación encontrada es aún más excepcional de lo que esperábamos, pues había una desviación respecto al déficit que no esperábamos en las comunidades autónomas”, muchas de ellas, casi todas, gobernadas por el Partido Popular.

Y estas palabras son el semáforo verde, la vía libre para sacar la tijera y para acabar con lo que no les gusta o con lo que nunca les ha gustado. La desviación del déficit justifica, según ustedes, los recortes que afectan a los más elementales pilares del Estado del bienestar, unos recortes con un marcado tinte ideológico.

Esta intervención del ministro en el Congreso pueden ustedes, señorías, encontrarla en el Diario de Sesiones del 17 de mayo de 2012, casualmente un día después desayunábamos con el titular de El Mundo, nada sospechoso de masonería, ni de izquierdosos ni de rojerío, un periódico de su confianza, apuntaba la desviación del déficit, según el comunicado remitido por el Gobierno, que decía “que se debe fundamentalmente del déficit de la Comunidad de Madrid, de Valencia y de Castilla y León, en las que gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta sin herencia recibida. Esperanza Aguirre ha comunicado al Ministerio de Hacienda que su déficit es más del doble del anunciado hace unas semanas”. Termina la noticia diciendo que “Madrid, al ser la comunidad más importante del país, es clave para que el Reino de España cumpla sus objetivos de déficit”.

Esto motivó que el señor Valcárcel se apresurara a decir rápidamente aquello de que Madrid no es Murcia y Valencia no es Murcia.

Señorías, es lamentable que hayan estado especulando sobre el origen y la desviación del déficit cuando eran sus propios Gobiernos, los Gobiernos autonómicos del Partido Popular, los que estaban incumpliendo los objetivos fijados y ocultándolos.

Así es que, señor Ballesta, siento decirle, y lo siento de verdad, que no hay excusas, no hay justificaciones ni pretextos que valgan, no busque culpables donde no los hay. La obligación de un gobernante es hacerle frente a los problemas diarios de los ciudadanos y de las ciudadanas, y usted está ahí para eso, sin ambigüedades, no se puede estar en los dos lados. Y la realidad es que, mal que le pese, usted forma parte del Gobierno regional que tiene abandonada a su suerte a las universidades públicas de esta región.

Vivimos en tiempos de eufemismos, es cierto, de manipulación, que rozan incluso el cinismo. El consejero al igual que el señor ministro, el ministro de la opulencia, haciendo la paradoja con George Orwell, el ministro de la opulencia dice que estas son medidas de urgencia, que no teníamos más remedio que adoptar, pero que son temporales y coyunturales aunque mejoran la eficiencia y la calidad del sistema educativo. Esto dicho de forma rápida parece que tiene sentido, pero yo necesitaría, de verdad, una pizarra para analizar el fondo y para analizar incluso la sintaxis de la oración “son coyunturales aunque mejoran la eficiencia y la calidad del sistema educativo”. Incomprensible, este es el mundo al revés y, como diría Galeano, con el ombligo a la espalda y la cabeza en los pies.

Cuando se refieren ustedes a medidas temporales y coyunturales, y así también me queda claro, para el decreto de moratoria a las energías renovables, ¿se están refiriendo ustedes exactamente a algo tan transitorio y coyuntural como el cese temporal de la convivencia entre la infanta Elena y su esposo, o se refieren realmente a un período de tiempo determinado? Y si se refieren a un tiempo determinado, ¿a qué tiempo determinado se refieren?

Decía el señor ministro en el Congreso de los Diputados que ha llegado el momento, señorías, de invertir mejor y orientar los recursos hacia la mejora de la calidad, y que para ello tomaba estas medidas. Permítame que discrepe y entienda que estas medidas, estos recortes, no incidirán directamente en una mejora de la calidad de la enseñanza, sino más bien en todo lo contrario, y no hace falta tener demasiado sentido común para entender que si hay menos ingresos habrá, evidentemente, menos calidad, si gastamos menos hay menos calidad. Lo que pasa es que ustedes confunden el gasto en educación con la inversión en la educación.

Y continuaba diciendo que para tomar las decisiones había que medir antes, ya que hasta la fecha se ha presentado muy poca atención a los resultados de la inversión realizada en las universidades. Pues bien, una vez más hacen lo contrario de lo que proclaman, ya que estas medidas y la actuación del Gobierno regional contra la universidad se están adoptando sin ni siquiera conocer cuán importante es para esta región el papel que desempeñan las universidades públicas. Antes de tomar medidas, esperen ustedes a los resultados de ese estudio que anunciaron hace unos meses, el día 10 de enero de este año, y que pretende analizar la contribución de las universidades públicas al desarrollo socioeconómico de la región, estudio que según usted, señor consejero, permitirá conocer y mostrar a los ciudadanos la ciencia y el conocimiento, los beneficios que aporta la educación superior al desarrollo socioeconómico de esta región, y por supuesto a mejorar la competitividad del tejido productivo.

Decía su ministro que nosotros, la comunidad universitaria, me incluyo, de la que forma parte usted, de la que formo parte yo, de la que formamos parte muchos de los aquí presentes, alabamos la contribución y la calidad de nuestras universidades, pero que estábamos instalados en el error, según decía el ministro, ya que los indicadores mundiales no dicen lo mismo. Y yo tengo curiosidad también por saber si usted comparte, señor Ballesta, si usted piensa lo mismo que piensa el ministro, porque estas universidades pueden compararse con las universidades de la OCDE pese a que se invierte un 20% menos en investigación y en desarrollo que en otras universidades de otros países.

Y aclárense ya que dicen que estas medidas son buenas para buscar la eficiencia de la universidad y aumentar la calidad de la enseñanza, no se explica que digan que son temporales. No se puede

decir una cosa y lo contrario.

Ustedes tienen asfixiadas a las universidades. Fíjense, aquí una noticia que dice que los proyectos más emblemáticos de las dos universidades públicas no sufrirán recortes. A día de hoy el campus Mare Nostrum, los campus de excelencia, todavía mantienen una deuda con la Comunidad Autónoma importante, aproximadamente 5,3 millones de euros. Y el nuevo campus de excelencia internacional no va a poder seguir adelante si no es con inversión privada.

Usted nos ha descrito las cinco partes de las que consta el decreto. Yo, antes de entrar en el fondo de la cuestión y en mi explicación y en mi interpretación de ese decreto, quisiera explicarle las distintas formas que existen en la universidad. Quizás es un poco pedagógico o parezca una clase, pero es algo más genérico y más estructural. Hay dos modelos de financiación pública de universidad, tres modelos si contamos con el modelo del señor ministro José Ignacio Wert, que ese no me ha dado tiempo a explicarlo a los alumnos porque tuve toda la docencia en el primer cuatrimestre. Uno es el de las tasas elevadas, pero con un aumento considerable de todo tipo de becas, como es el británico, y el modelo continental, en el que podemos estar y en el que hemos estado nosotros, con tasas moderadas y fijación de objetivos. Lo que es imposible y no existe en ningún país del mundo es el modelo del ministro Wert: tasas altísimas, tasas elevadas, con una subida que, según los anuncios, estará en la horquilla entre el 20 y el 66%, y así lo anuncian los periódicos, y una bajada de becas del 11,6%, y esto ya es oficial.

Yo lo de las becas que ustedes explican, del rendimiento, permítame que le diga, yo no lo entiendo. Yo he recibido becas durante todos los años de carrera, y me han pedido rendimiento; o sea, yo he tenido que demostrar mi rendimiento para recibir una beca. Una vez demostrado el rendimiento, se pasaría a la renta de los padres. Por lo tanto, lo del rendimiento es un absurdo, o sea, eso ya existía. Subimos medio punto, de 5 a 5,5. ¿Qué va a suponer eso, qué ahorro va a suponer eso? Es un absurdo. Y más, reducir las becas en un momento de crisis, que es precisamente cuando más debían de aumentarse las becas porque es cuando más las familias las necesitan. Y con un anuncio en el plan de reformas enviado a Bruselas, en el que se propone que van a modificar los umbrales académicos para que todavía sea más difícil conseguir esas becas.

Las medidas de racionalización del gasto en enseñanzas universitarias, esta vez explicadas por mí de forma mucho más breve, son las siguientes:

La primera, artículo 6 del Real Decreto-ley por el que se modifica la LOU para, en primer lugar, racionalizar la oferta académica en las universidades españolas, promoviendo la colaboración o impartición de títulos conjuntos con otras universidades o instituciones. Yo no sé si usted ha pensado ya qué títulos se van a suprimir, o si el decreto que estuvimos estudiando en el Consejo Interuniversitario servirá para medir la calidad de esos títulos y poder decir “estos los quitamos y estos no”. No sé si han pensado ya los títulos que se van a suprimir. Quizás a las universidades privadas les interese saber ya si, por ejemplo, usted va a eliminar el título de Enfermería en Cartagena. Además, los alumnos también están interesados en saber, porque estarán decidiendo qué cursar el próximo año, qué titulaciones van a existir en la Universidad de Murcia para el próximo año, porque quizás muchos tengan que ahorrar si tienen que irse fuera de la Región de Murcia, o estudiar algo que no desean, que es otra posibilidad.

El segundo artículo, modifican además el régimen de dedicación de los profesores universitarios para adecuarlos a los resultados de investigación que los mismos puedan acreditar y objetivar. En definitiva, un aumento de carga docente, de 24 créditos a 32. Este va a ser el único criterio que usted no pueda modificar. O sea, el decreto es bastante flexible excepto en este punto, porque es de carácter obligatorio, con todas las consecuencias que de esto se deriva.

El tercer artículo, que se refiere al artículo 6, modifica también el principio de estabilidad presupuestaria consagrado ya en la Constitución. La universidad aparentemente, o disimuladamente, queda intervenida. Incorpora también el decreto un control sobre el incremento del personal de las universidades, sometido a autorización de las comunidades autónomas, desapareciendo así el

elemento esencial de autonomía universitaria.

Por último, el artículo 6 también modifica la ley vigente para aproximar los precios públicos de los títulos al coste real del servicio. Hablando claro, subida de tasas universitarias. Con respecto a las tasas universitarias se ha escudado en anteriores ocasiones, y lo ha vuelto a hacer hoy aquí, en que nosotros aplicamos, dentro de esa horquilla que usted ha explicado, la menor cuantía, estamos por debajo de la media nacional, y eso es verdad, pero esto no es excusa para subir las tasas. Quizás esto sería una muestra de orgullo. Esto no vale, esto no vale, que se pretenda aumentar las tasas universitarias mientras se quitan y desaparecen las becas. Es que es algo totalmente contradictorio. Subimos las tasas universitarias, reducimos becas, viviendo en una situación de crisis. O sea, va contra todo sentido común.

Señorías, el incremento de tasas universitarias tendrá como consecuencia que el precio de las matrículas se aproxime al de las universidades privadas, que, por cierto, muchas se estarán frotando las manos, impidiendo que las universidades públicas cumplan una de las funciones primordiales, que es contribuir a la igualdad de oportunidades favoreciendo la ascensión social de las clases medias o de las clases populares. Muchos de los que hoy estamos aquí, muchos de nosotros hoy no estaríamos aquí si no existiera la universidad pública y si no existiera un sistema de becas como el que ha existido hasta ahora.

Lo más importante es que se ha dotado al contenido de esta norma de una amplia flexibilidad para que cada comunidad autónoma pueda decidir, y por eso me dirijo a usted, señor Ballesta, dentro del marco de este decreto. Usted puede decidir la intensidad y el rango con el que aplica estas medidas, es decir, la decisión última recae en los gobiernos de las comunidades autónomas, y dependerá lógicamente de la percepción de cada una de ellas sobre su contribución a la reducción del objetivo del déficit, y como es natural, de lo lejos que se esté de ese objetivo del déficit de 1,5, que ahora usted nos explica cuánto de lejos estamos y por qué estamos tan lejos.

Pero es que no quiero además hablar únicamente de lo disparatado de este decreto, que se presenta como medidas de racionalidad y de eficiencia, que incluso el nombre es paradójico, porque este decreto lo que ha venido a dar es la puntilla al sistema universitario. Este decreto es un golpe más que suma al gran recorte en educación de los presupuestos generales del Estado de 2012, que supone una reducción del 20% con respecto al presupuesto de 2011; del posterior recorte de 3.000 millones de euros en educación, anunciado días después de los presupuestos, pocos días después, a lo que hay que sumar, o mejor, a lo que hay que restar el recorte en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de este año 2012, viendo la Universidad Politécnica de Cartagena reducida su financiación a 6 millones de euros, que creo que se ha renegociado pero baja poco más, y en 10,1 a la Universidad de Murcia. Todo esto con una reducción del gasto en inversiones en la universidad del 50%, y en política científica prácticamente desaparecida en más de un 90%. Y suma y sigue, o mejor, sumo y resto, ahora vienen los siguientes recortes del señor Bernal, que recorta la Consejería de Universidades por encima del 30%, y al final queda la tijera en el 10,8 para la Universidad de Murcia y en el 4,2 para la Universidad Politécnica de Cartagena, que eso es precisamente lo que acaban de modificar, pero en un 1,1%, prácticamente nada.

Todo esto en un país donde la inversión en educación está muy lejos de los países más avanzados. Pero es que hay más, es que el señor Ballesta no ha hablado mucho de la importante deuda que ha mantenido con las universidades públicas de esta región, deuda de la Comunidad Autónoma con todas las universidades, deuda para la que no valen excusas y que alcanza aproximadamente los 24 millones de euros para la Politécnica y 60 con la Universidad de Murcia, por no hablar de los campus de excelencia, como ya le he nombrado anteriormente, y por no hablarle de la UNED, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la que se le deben 600.000 euros, creo, aproximadamente, que no va a poder pagar las nóminas de mayo, según me comentaba la dirección del centro, y a la que también le deben dinero, a los centros asociados, los ayuntamientos de Lorca y de Caravaca. Por lo tanto, estamos en una situación grave y en una situación de peligro de la universidad pública y de

la universidad nacional.

Señor consejero, yo siento decirle que esto es muy serio, y usted lo sabe, y tiene que ser mucho más duro para usted que para cualquier persona que no haya sido profesor de la universidad, y más aún, rector, pero si de verdad le importa, dígame a su presidente Valcárcel que primero pague lo que le debe a las universidades, que no recorte el presupuesto en investigación y desarrollo, y apoye a los centros tecnológicos, que también lo necesitan, y no dé tijeretazo a los campus de excelencia internacional. Y recuerden todo el tiempo que no estamos hablando de reformas, que estamos hablando de recortes, de recortes en todo lo que supone la educación, y sin meternos en la Educación Primaria y Secundaria ni en la Formación Profesional.

Miren, señorías, yo creo que ustedes utilizan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRA:

...-voy terminando- utilizan dos técnicas de marketing muy tradicionales, que se las explicaré en la siguiente intervención.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar al equipo de la Universidad Politécnica de Cartagena, con su rector.

Y quiero comenzar mi intervención haciendo referencia al ejemplo que ha puesto la señora Clavero de la doctrina del *shock*, y ya de paso hago publicidad del libro del cual está extraído el ejemplo con el que nos ha deleitado la señora Clavero. “La doctrina del shock”, de Naomi Klein, que es periodista... bueno, continúa el libro “El auge del capitalismo del desastre”, que está publicado por Paidós, la primera edición del año 2007. Es una periodista investigadora canadiense, y habitual articulista del periódico The Guardian, una obra sin duda alguna muy interesante para comprender lo que está aconteciendo, particularmente en Europa y especialmente en los países más castigados por la doctrina del *shock*: Grecia, Italia, Portugal, Irlanda, y también nuestro país, España. Otros países también están siendo sometidos a esa estrategia, a esa doctrina del *shock*, pero particularmente nuestro país se ve en cierto modo al borde del abismo y con vértigo, vértigo al que ha hecho alusión el consejero en su primera intervención cuando ha aludido a la prima de riesgo.

Rajoy en su investidura, cuando Rajoy fue investido presidente la prima de riesgo estaba en 335. Esta tarde la prima de riesgo estaba en 541. Siete meses de confianza del Partido Popular, siete meses de confianza del señor Rajoy como hemos podido constatar.

La referencia al vértigo al que ha hecho referencia el consejero ha eludido una situación dramática que, sin duda alguna, es la que más vértigo provoca, y es el hecho de que nos estemos acercando a los 6 millones de parados, el incremento de la exclusión social, de la pobreza en nuestro país, y particularmente aquí en la Región de Murcia, donde hemos superado la cifra de los 200.000 parados,

cuando nos encontramos que organizaciones no gubernamentales como Cáritas no dan abasto para garantizar cuando menos el mínimo de subsistencia para gran parte de familias que hay en la Región de Murcia.

Y es verdad que estamos en una situación complicada, que estamos en una situación difícil, en una situación que exige inexorablemente adoptar medidas para afrontar esa situación de dificultad. El problema no es la constatación de la dificultad y el hecho de que tenga que tomarse medidas, sino qué medidas son, en definitiva, las que se adoptan. Ese es el quid de la cuestión, el quid que diferencia en definitiva a la derecha de la izquierda, o a las políticas derechas, si quiere que sea más preciso, de las políticas de izquierda, por no caer en una guerra nominalista.

Sacrificios, hay que hacer sacrificios. Fíjese qué paradoja, más que paradoja, qué paradójica coincidencia podríamos decir, qué paradójica coincidencia: el recorte anunciado, por lo menos lo que hemos podido constatar hoy en los medios de comunicación, el recorte anunciado para las universidades públicas de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, 13,9 millones, coincide exactamente con la indemnización de Aurelio Izquierdo, ex directivo de Bankia. Es decir, por la magnífica gestión desarrollada por el señor Aurelio Izquierdo se lleva 13,9 millones de euros. Parece ser que por la pésima gestión de la Universidad pública de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, se les recorta con 13,9 millones de euros. Explíqueme el significado de esa paradójica coincidencia, señor Ballesta. No es de recibo que los sacrificios se lleven a cabo precisamente sobre aquellos que no tienen ninguna responsabilidad de la crisis, y desde luego que se lleve a cabo sobre aquellas instituciones que sin duda alguna han de servir de motor para el cambio, para el crecimiento, para la transformación del modelo productivo en nuestra región. No es en modo alguno de recibo.

El señor Matías Amat, 6,16 millones por un ERE, sí, un ERE en el que evidentemente aquí la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno de Rajoy no es de aplicación para aquellos que se pueden jubilar, ¡atención, señorías!, con 58 años, con 58 años pueden jubilarse y recibir la indemnización completa o percibir el salario hasta la edad de jubilación en su 95%. Esos son los magníficos sacrificios que hace la banca o que hace Bankia. Por no relatar los nombres, la retahíla larga de nombres de colocados familiares que hay en Bankia. Todo el mundo puede acudir y puede comprobar: cuñados, hermanos, etcétera, etcétera, de colocados en Bankia. Eso, en lugar de adoptarse medidas que corten de raíz con ese tipo de situaciones, en lugar de eso lo que hace es aplaudirse ese tipo de comportamientos.

O el hecho de que el señor Rodríguez Ponga, previsiblemente, sea el próximo director de Radiotelevisión Española, un ex directivo del Consejo de Administración de Caja Madrid, seguramente por la magnífica gestión desarrollada en Caja Madrid.

Esos son los sacrificios a los que se hace referencia. Hablemos de sacrificios, hablemos de responsabilidad, de compromiso y de eficacia y de eficiencia, hablemos de los 70.000 millones de euros que anualmente se defraudan a la Hacienda pública en nuestro país, y ante lo cual no se adopta ninguna medida, no solo no se adopta ninguna medida sino que se reduce el presupuesto general del Estado en la partida de Hacienda, cuando lo que hay que hacer es incrementar el número de inspectores de Hacienda con el fin de perseguir más efectivamente el fraude fiscal, cuando menos equipararnos a la media de la Unión Europea, y estableciendo en definitiva equiparaciones como se hace en Francia sobre la rentabilidad que cada inspector de Hacienda francés tiene en lo que supone contribución a la Hacienda pública de la república nacional francesa, porque es rentable la contratación de inspectores de Hacienda, es rentable la investigación del fraude fiscal para obtener más recursos.

Subir los impuestos, eso sí que es una forma de introducir sacrificios, pero no el que ha anunciado hoy, hace un momento, Montoro, incremento del IVA siguiendo fielmente la doctrina de la derecha Merkel, no, no ese incremento de impuestos. Incrementemos el impuesto sobre los beneficios empresariales, no sobre las empresas pequeñas y medianas que puedan tener pérdidas o dificultades, no, sobre los beneficios empresariales, en proporción a los beneficios empresariales, a más

beneficio empresarial más contribución fiscal. Equiparémonos a la media de la Unión Europea, incrementemos o planteemos un impuesto sobre la riqueza, como ha planteado el sindicato de técnicos de Hacienda, Gestha, que garantice más ingresos a las arcas públicas.

Aquí en la Región de Murcia el sindicato Gestha ha hecho una propuesta que supondría los ingresos de 1.400 millones de euros al año, adicionales, con cuatro reformas, con cuatro medidas, que si hubiese voluntad política se podría abordar esa situación.

Por no hablar de lo que ya hasta la saciedad conocen las señorías del Partido Popular y también del Partido Socialista, de la reclamación de la deuda histórica que el Partido Popular hasta hace muy poco tiempo estaba reclamando al Gobierno Zapatero, 4.280 millones de euros, y que motivó una campaña publicitaria del Partido Popular en la que se decía que no contamos todos, y en la que se apelaba a que contasen todos. Bueno, pues ahí tenemos un recurso que haría absolutamente innecesarias las medidas de recorte que se pretenden plantear. Sacrificios sí, pero sacrificios, señor Ballesta, para aquellos que más tienen, para aquellos que más ganan, sacrificios para los responsables de la crisis económica, sacrificios para la banca.

Las tesis liberales, esta mañana tenía yo un debate a ese propósito con un diputado del Partido Popular, señor Guillamón, las tesis liberales indican claramente, bueno, *laissez faire*, el libre mercado, que no haya ningún tipo de intervención por parte del Estado. ¡Ah!, eso sí, cuando la banca se ve en dificultades, entonces sí, ¡socorro, ayuda!, ahí sí que se pide la intervención del Estado, socialización de las pérdidas. Ahora, eso sí, las ganancias que no me las toquen, si gano dinero, ¡eso que no me lo toquen!, no pago impuestos, y si puedo evadir, evado, y si me llamo Botín y puedo evadir fiscalmente a Suiza, pues evado fiscalmente a Suiza, no hay ningún problema, y si luego me tengo que reunir con el presidente del Gobierno de turno para decirle lo que tiene que hacer, se lo digo, y además lo hace a pie juntillas.

No, ese, señor Ballesta, no es en modo alguno el camino. Esa exigencia de sacrificios a estudiantes, rompiendo el principio de igualdad de oportunidades incrementando las tasas, nos parece de todo punto inaceptable. Los alumnos, los estudiantes. Los alumnos, los estudiantes, no tienen responsabilidad de la crisis, quien la tenga que pague, y que pague hasta sus últimas consecuencias. No vamos a aceptar ningún recorte social en educación, ni en la universidad ni en sanidad, ningún recorte lo vamos a aceptar. Se puede plantear un pacto o un acuerdo siempre y cuando se perciba, en primer lugar, el sacrificio de aquellos que más tienen y más ganan, pero eso no se está dando, hay una elusión.

Ahora estamos recurriendo a lo que pasaba tras el crack de 1929, a la caridad, a la petición de ayudas. Esa es, en definitiva, la alternativa y la solución que se nos plantea. No es en modo alguno de recibo el planteamiento y la argumentación, la contextualización que se ha planteado aquí para justificar un real decreto totalmente inaceptable, que lo que subyace en él no es ni más ni menos que la famosa teoría de más con menos, es decir, con menos vamos a hacer más. ¿Que hay que racionalizar? Sí, claro que hay que racionalizar. ¿Que se puede racionalizar y se puede gastar mejor el dinero? Sí, eso hay que hacerlo. ¿Por qué ahora y no antes, en época de bonanza? ¿Por qué ahora se plantean medidas...? Algunas de ellas son positivas y yo las apoyo, como por ejemplo la racionalización del medicamento, la compra centralizada, el uso de la prescripción por principio activo, que son medidas que Izquierda Unida ha defendido en esta Cámara, mientras los consejeros o consejeras de Sanidad miraban para otro lado y se encogían de hombros: había que dar satisfacción a la industria farmacéutica. Ahora se adoptan las medidas cuando viene la época de dificultad. Por eso digo que algunas son necesarias, y algunas medidas de racionalización pueden ser, sin duda alguna, necesarias y podemos aceptarlas y podemos discutirlos. Pero otras no, otras no, señor consejero, otras son totalmente inaceptables y las vamos a combatir aquí y en la calle; aquí y en la calle, nos vamos a rebelar en la calle frente a esas medidas que se plantean que no aceptamos de ninguna de las maneras.

Más medidas que se pueden adoptar. Fíjese lo que le ha planteado la OTAN hoy al Gobierno de España, y que seguro cumplirá a pie juntillas, que tiene que pagar 30 millones de dólares, no sé

cuánto será en euros, 30 millones de dólares anualmente a las nuevas fuerzas afganas, después del año 2014. Es decir, que tenemos que pagarle a las fuerzas afganas, que no sé qué narices se nos ha perdido a nosotros en Afganistán, como no sea seguir los intereses estratégicos de los Estados Unidos, porque no sé qué interés estratégico tiene España en Afganistán, por no hablar de todo el coste económico que supone el mantenimiento de las tropas allí, en Afganistán, por no hablar de eso. Ahí tenemos también otra fuente que, sin duda alguna, sería importante tener en cuenta sobre los sacrificios que hay que hacer.

A mí me preocupa, señor consejero, y me gustaría en este sentido que me respondiese a lo siguiente. Incertidumbres: ¿habrá fusión de universidades? Es decir, cuando hablamos de fusión estamos hablando, ¿se va a plantear...? -porque se ha planteado- y me gustaría una respuesta clara, nítida y expresa aquí, ¿se va a plantear la posible fusión de la Universidad de Murcia con la Universidad Politécnica de Cartagena, o se va a garantizar la independencia y la existencia de ambas? ¿Qué va a ocurrir con el futuro campus universitario de Lorca? ¿Se va a mantener en las actuales circunstancias, se va a impulsar? ¿Qué piensa hacer, qué perspectiva en el horizonte hay con respecto al campus universitario de Lorca? ¿Se van a conceder las nuevas titulaciones requeridas y reclamadas por la UCAM? Usted ha dicho de la Iglesia católica, yo todavía no lo sé y a lo mejor me puede sacar de la duda, no sé si es de la Universidad Católica o del señor Mendoza, pero, bueno, para el caso da lo mismo, no sé si es de uno o de otro, pero ¿se va a conceder la titulación de Medicina a la UCAM?, ¿le va a dar usted el plácet a la Facultad de Medicina a la UCAM, sí o no? Porque, claro, eso también tiene una repercusión indudable sobre la propia universidad pública, una repercusión indudable en sentido negativo para la universidad pública.

Alguno del Partido Popular pregunta por qué, porque evidentemente no creen en las universidades públicas, y pretenden la implantación y generalización de las universidades privadas, en las que sólo puedan estudiar los ricos y los hijos de los trabajadores y trabajadoras no puedan estudiar, ni los hijos de la clase media. Y si no, señorías, pues no repliquen ni hagan comentarios desde los escaños, si no quieren una contestación ante la cual no pueden replicar.

Señor consejero, el real decreto es inaceptable y yo creo que tiene que rebelarse frente a él, es una cuestión que yo creo que es fundamental. Tiene que decir que no está de acuerdo con ese real decreto, tiene que plantear que no está de acuerdo con las medidas contenidas en él, que van a suponer sin duda alguna un grave perjuicio para garantizar la igualdad de oportunidades a la que hemos hecho referencia. No son en modo alguno reformas, no es un real decreto reformista, es un real decreto impuesto sin diálogo social de ninguna naturaleza, el señor Wert no ha llevado a cabo ningún diálogo social de ningún tipo y, además, contiene algunas cuestiones un tanto paradójicas. Usted ha hecho referencia a una de ellas, por mencionar, por no ser repetitivo y no mencionar algunas de las argumentaciones que ha planteado la señora Clavero. Ha hecho una defensa de que, bueno, las universidades han de implantar sistemas de contabilidad analítica. A mí me parece muy bien. La contabilidad analítica ha sido una de las cuestiones que yo siempre he defendido su creación en las instituciones públicas; contabilidad analítica que existe en otros países, como por ejemplo en Gran Bretaña, un país de tradición y de corte liberal, la contabilidad analítica, pero, ¡narices!, si no llevamos a cabo la contabilidad analítica en las cuentas de la Administración autonómica, si el Tribunal de Cuentas año tras año viene reiterando y reclamando a la Comunidad Autónoma que lleve a cabo la contabilidad analítica, y año tras año no se lleva a cabo la contabilidad analítica. Es decir, que le exigimos a la universidad pública lo que somos incapaces de exigirnos y de cumplir nosotros mismos a requerimiento del propio Tribunal de Cuentas. En cualquier caso, esa medida me parece sin duda alguna oportuna, pero para poder llevarla a cabo hacen falta también medios, recursos para que efectivamente puedan tener la efectividad necesaria y requerida.

Ésa es la posición de mi grupo parlamentario. Yo creo que en cualquier caso ya la conocía. Esteremos y nos opondremos a este recorte, a esta medida, a este real decreto sin diálogo social, a este real decreto del recorte, aquí y también en la calle, con los profesores y alumnos de las universi-

dades públicas de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Queremos también desde el grupo parlamentario Popular darle la bienvenida al señor consejero, a todo el equipo de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, y por supuesto también al señor rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, a su equipo y al resto de personas que nos acompañan esta tarde.

Señor consejero, yo quiero darle especialmente las gracias por comparecer esta tarde en esta Cámara, no sólo para darle respuesta a la reciente modificación de los precios públicos universitarios, que sin lugar a dudas, y como así matizaba también usted mismo, es un tema que nos preocupa a todos por su gran trascendencia y por su responsabilidad social, sino también por comparecer esta tarde a petición propia, parece ser que a algunos se les olvida, a petición propia, para abordar todos y cada uno de esos otros aspectos que aborda este decreto-ley de estas medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, concretamente en las universidades de nuestro país, especialmente en qué van a afectar a las universidades de la Región de Murcia.

Y le doy las gracias, señor consejero, porque compartiendo con usted sus reflexiones acerca del papel de la educación en nuestra sociedad, a partir de hoy todos los diputados de esta Cámara, todos, que somos representantes de los murcianos, aunque algunos parece ser que crean representar sólo aquellos a los que les votan, todos, digo, contamos ya con una información clara y precisa acerca de las medidas extraordinarias que el Gobierno de España ha tenido que tomar de forma responsable para la necesaria racionalización del gasto público en el ámbito universitario.

Y a partir de esta tarde, como decía, los diputados socialistas ya no van a poder recurrir a la mentira, intentando con ella -señora Clavero, sí- engañar, ni a nuestros universitarios ni tampoco a las familias ni a los docentes de nuestra región.

Sin embargo, por las dos intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, parece ser, señor consejero, que, tanto a la señora Clavero como al señor Pujante, no les ha quedado muy clara su exposición, brillante a mi parecer, por lo que, señorías, yo creo oportuno entrar de nuevo en algunas cuestiones, en las más importantes, para quizá así sean capaces sus señorías de la oposición de abandonar su discurso partidista y demagogo, aunque la señora Clavero quiera hacer alarde de una rebelión.

Decía partidista y demagogo, unos por la situación en la que han dejado a nuestro país y se responsabilicen con ella, y otros para que apliquen ese sentido común, otros u otro.

Vamos a ver, señorías. Empezando mis puntualizaciones por una cuestión básica que están obviando y que de alguna manera me parece totalmente irresponsable. La señora Clavero decía que ya no era excusa porque ya han pasado algunos meses. A ver, las medidas que este real decreto-ley contempla son medidas extraordinarias para la actual coyuntura económica. Yo, perdonadme, pero a veces es que realmente me pregunto si las señorías del Partido Socialista, porque el señor Pujante parece ser que sí lo tiene muy claro, estando puntualmente al día con la prima de riesgo, no son conscientes aún de la situación que tenemos en nuestro país. ¿Realmente, señora Clavero, es usted consciente de la situación en la que han dejado a nuestro país? Me lo pregunto realmente. Me parece

absolutamente reprochable, me parece indignante que después de la pésima gestión al frente del país durante esos años, aún en estos momentos, a día de hoy, no sean ustedes capaces, señorías, de apoyar las medidas que este Gobierno está tomando para cumplir con el inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria.

Señorías, ¿pero cómo tienen la desfachatez de además de no haber tomado las medidas necesarias durante esos años de gobierno; lo que es peor todavía, además de haber tomado medidas improvisadas que han empeorado todavía la situación en nuestro país, cómo no son capaces de aceptar que sí que hay un equipo, que sí que hay un Gobierno firme que está dispuesto a gobernar y que sí se están tomando las medidas necesarias para sacarnos del agujero donde nos han metido? No son excusas, señora Clavero, ya está bien.

Ya está bien, ya está bien de que en cada una de las medidas que este Gobierno se está viendo obligado a tomar, en un ejercicio responsable de reconducir nuestro país, ustedes vean una oportunidad populista, un titular y una ruin forma de hacer oposición, señora Clavero, jugando, en este caso, con los universitarios, a los que ustedes continúan en su pretensión de manipular y de engañar.

Deberían, señorías, hacer un examen de autocrítica, preocuparse por la realidad del fracaso del sistema educativo y dedicar su tiempo a propuestas, a alternativas que podamos tener en cuenta para esa próxima reforma educativa, que sin duda tendremos que elaborar de una forma madurada, y que sin más dilación, como ya anunció el Gobierno de España, se va a llevar a cabo próximamente, ya que de ese éxito de la reforma educativa próxima depende el futuro de nuestro país.

Y digo que mejor podrían dedicar su tiempo a eso, ya que efectivamente no entienden ustedes ni de estabilidad presupuestaria ni de control del déficit, ni de austeridad, ni de contención del gasto, ni de generación de riqueza, o de creación de empleo. Eso es lo que persiguen todas las medidas que se están tomando en este Gobierno, eso es lo que España necesita de forma urgente, y eso es lo que reclamaba a gritos España desde hace mucho tiempo. En fin, son medidas, como decía, y políticas que ustedes no entienden, como ya demostraron al conjunto de los españoles, sus políticas han sido nefastas para el país.

La señora Clavero además hacía una comparación en su intervención, comparando el huracán Katrina de los Estados Unidos, el único huracán que hemos conocido en España comparable ha sido el huracán ZP, (*aplausos*) que asoló completamente este país.

¿Pero alguien puede explicarme a mí, señorías...? Vamos a ver, es que ustedes se empeñan en alarmar a los jóvenes aludiendo a un retroceso. Aparte en su discurso lo decía, retroceso, y se queda tan pancha, en la calidad de nuestro sistema educativo. ¿Pero alguien me puede explicar a mí, señorías, qué retroceso supone en las universidades que a partir de ahora las universidades tengan la obligación de rendir cuentas? El señor Pujante sí lo entendía. Yo no necesito tener una formación académica en economía ni en contabilidad muy específica para entender que, al igual que el resto de las administraciones, hay que hacer un uso eficiente de los recursos. Si no lo entienden a pesar de que el consejero ha entrado en detalle en la materia y ha explicado la modificación de ese artículo 81, yo lo intento repetir de nuevo de una forma un poco más clara: tenemos la obligación de conocer la realidad presupuestaria de nuestras universidades, tenemos la obligación de garantizar de forma rigurosa una estabilidad presupuestaria en nuestras universidades, no es muy difícil de comprender, las universidades tampoco pueden gastar más de lo que ingresan.

Yo entiendo que en otra época el gasto y el ingreso no era un ejercicio que se hiciese en el Gobierno de España y que les cueste entenderlo, pero es momento, y se lo repetiremos hasta la saciedad, es momento de optimizar todos los recursos, también en este caso los educativos, y proporcionar las herramientas que permitan conseguir el equilibrio entre una educación eficiente y de calidad, pero que a su vez se ajuste a un presupuesto que permita esa estabilidad necesaria. Sin cuentas saneadas, señorías, y equilibradas, difícilmente vamos a poder garantizar que en el futuro nuestros universitarios sigan teniendo una educación y un sistema educativo sostenible.

Otro mensaje demagogo... a pesar de que, bueno, la señora Clavero empezaba así su interven-

ción, “no sean ustedes... y rebélense”. Yo no entiendo, porque siguen ustedes con la misma política que tenían anteriormente, vienen alarmando en este caso a los docentes acerca de nuevas cargas lectivas, cuando lo que precisamente este real decreto hace es reconocer la labor investigadora reduciendo la carga docente del personal que investiga; es decir, los profesores universitarios docentes que investiguen reducirán su carga docente, consecuentemente los que no investigan tendrán que ampliar la misma, eso está claro. Pero es que llama la atención que el 50% de los docentes universitarios españoles no hayan investigado en los últimos años y sí que hayan cobrado por ello. Afortunadamente no es el caso de la Región de Murcia, donde en el ranking de sexenios investigadores la UMU en este caso se sitúa en el puesto 14 de 47, y según los datos del INE la región alcanzó en 2008 una cifra récord de 4.035 investigadores, suponiendo un incremento del 50% respecto a 2005; por lo tanto, no nos preocupa porque en la Región de Murcia sí que tenemos ese ímpetu investigador, obligación por tanto y como decía de los docentes.

Y hay que destacar también además en esta apuesta por la investigación que el 80% de la investigación de este país la hace precisamente la universidad, y que concretamente en la Región de Murcia la labor investigadora de nuestras universidades ha supuesto un aumento en la producción científica murciana altísimo, concretamente en 2010 se publicaron 1.902 trabajos con visibilidad internacional, lo que ha supuesto el 3,15% de la producción científica española en la Región de Murcia, de la que nos sentimos muy orgullosos y, por lo tanto, aplaudimos ese premio a la labor investigadora. De todo esto no se ha hablado, nos preocupan más otras cosas, el discurso de siempre.

Otro aspecto importante que aborda este decreto-ley y al que creo vital hacer mención es referente a la reorganización y reestructuración de los centros y estructuras universitarias con ese objetivo de racionalizar el mapa universitario y la oferta de titulaciones, así como el establecimiento de cooperación entre universidades, sobre el que quiero aprovechar, señor consejero, para felicitar al Gobierno regional y especialmente a su Consejería por haber avanzado previamente en esta materia, como nos ha detallado en su intervención, en esa apuesta por las posibilidades reales de cooperación que tenemos interuniversitaria, así como por la próxima implantación de nuevos títulos de másteres asociados a demanda de sectores productivos y sectores y sectores estratégicos de la región. El señor Pujante le preguntaba acerca de la fusión de las universidades, ya existe una fusión fría en este sentido y de eso es de lo que se trata, señor Pujante, como digo ya se está haciendo y aprovechando, como decía, para felicitar al consejero.

Bien, analizando ahora la cuestión quizá más sensible y de mayor trascendencia en el corto plazo, cuestión además que ha motivado la moción del Partido Socialista y que sin duda nos preocupa especialmente a todos, hablaban de las tasas universitarias. Vamos a ver, el Partido Socialista, en ese afán de recuperar el respaldo social que perdió hace muy poquito en las urnas, confunde de nuevo a nuestros universitarios en cuanto a los precios públicos de las titulaciones universitarias se refiere. Lo ha explicado el consejero, señora Clavero, de una forma además muy, muy detallada, la propia Ley Orgánica de Universidades indica que los precios públicos deben relacionarse con el coste real de la prestación del servicio, y sin embargo a día de hoy las universidades no disponen de una contabilidad analítica, a la que hemos hecho mención, que les permita conocer en detalle a cuánto asciende realmente ese coste, no sabemos cuánto cuesta el grado en Derecho y, a diferencia, cuánto cuesta el grado en Medicina, que obviamente, como podrá usted entender, son titulaciones completamente distintas, con recursos necesarios totalmente distintos. Estamos por tanto pendientes de conocer esa estimación de coste, es un coste que no se sabe, que el Ministerio, como ha dicho el consejero, tendrá que estimar, y lo que este Decreto-ley hace es plantear la horquilla de mínimos y de máximos (entre un 15 y un 25%) que tendrá que cubrir el alumno. Por tanto, es absolutamente falso que se vayan a subir entre un 15 y un 25% las tasas universitarias, como ustedes están intentando trasladar a la sociedad. El decreto permite que cada comunidad autónoma aplique la franja que estime oportuna. Hasta la fecha, según los cálculos que hay, efectivamente, el universitario está pagando un 14,8% del coste de sus estudios y el Estado, el resto. Y ahora el Estado seguirá finan-

ciando entre el 75 y el 85. Si la Universidad de Murcia, la UPCT y la UCAM deciden aplicar el 15%, y estamos en el 14,8, no estamos subiendo un 60, estamos subiendo un 0,2. De todas formas, como ha dicho el consejero, son costes que se tendrán que estimar.

Por tanto, es preciso volver a hacer hincapié en que la Región de Murcia siempre ha aumentado ese mínimo de la horquilla marcada por el Gobierno central en los últimos años del 13,7% que subimos en la región frente al 17,7 de la media nacional; por tanto, esos datos, esas cifras de subida entre un 20 y un 60%, señora Clavero, son absolutamente falsos, y me gustaría que pudiera explicarlos en mayor detalle.

Lo que sí ha quedado de manifiesto en estas medidas es el retorno a la política del esfuerzo, a la política de la excelencia, aumentando de forma progresiva, y con la que estamos totalmente de acuerdo, las tasas en las segundas, en las terceras y especialmente en las cuartas matrículas, no solo por razones del gasto, como ustedes comprenderán, que supone para todos los contribuyentes, sino principalmente por la apuesta por el rendimiento académico y el futuro de nuestros jóvenes. Especialmente hay que esforzarse, hay que estudiar, no se pueden conformar... o sea, el retroceso, señorías, sí que es que un alumno de más de 25 años siga estando en la universidad si empezó a los 18, ese es el retroceso por el que tenemos que trabajar.

Espero, señorías de la oposición, que haya quedado un poquito más claro acerca también de las tasas de los másteres, con la que también se está haciendo demagogia y que también ha explicado el consejero.

Y lo que me gustaría destacar del decreto, de forma muy acertada, creo que diferencia bien a aquellos que habilitan para el ejercicio profesional y los que no, de modo que también en este caso se cese en la mentira hacia los alumnos de másteres, alumnos que desde que se implantó el Plan Bolonia tienen que cursar esos másteres para poder ejercer su profesión; por cierto, adecuación al escenario Bolonia que fue uno de esos “yo invito y tú pagas” del Gobierno socialista, a los que ya nos tiene acostumbrados porque no se hizo la previsión necesaria, no se dotó a las comunidades autónomas de los recursos necesarios, algo parecido como la Ley de Dependencia, un poco para que nos entendamos todos.

Y por último, señorías, las becas. También lo ha explicado el señor Ballesta en su última parte de la intervención. De las mentiras del Partido Socialista en las becas a mí lo que me preocupa es que han dado lugar a que un precioso y valioso tiempo de nuestros estudiantes se haya perdido, tiempo que ha sido equivalente, según algunas fuentes, al total de 5 días de educación en época de exámenes además, donde nuestros jóvenes han estado llamados a la concentración, y que han dado lugar a titulares que a mí realmente me preocupan porque entiendo que la gente se ha llegado a creer esa mentira socialista, titulares como “Sin beca voy a tener que dejar de estudiar”, “Sin esa ayuda no podré matricularme”. Eso lo están diciendo nuestros universitarios, y son palabras fruto de la demagogia populista a la que hacía mención desde el principio de mi intervención, la señora Clavero hacía alusión a un *shock* emocional... Efectivamente, han creado un *shock* emocional en nuestros universitarios, mintiendo como siempre. Esos titulares deberían preocuparles, señorías, pero cuanto menos sonrojarles, a mí me preocupan bastante precisamente... lo ha explicado el consejero, las becas son exactamente las mismas becas que las que puso en marcha el Gobierno anterior, con el mismo criterio, los mismos umbrales de renta e íntegramente el mismo importe destinado a becas universitarias, el mismo que estableció el señor ZP y el señor Rubalcaba. Y de todas formas, si a pesar de ser las mismas becas, no están ustedes de acuerdo con ellas, ¿por qué no han presentado ninguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, señorías? Ni una sola enmienda en lo que a las becas respecta.

Trabajar por los ciudadanos no significa, señorías, dar ruedas de prensa criticando el trabajo que otros están teniendo que hacer por ustedes. No se puede hablar de becas en los Presupuestos Generales del Estado y luego emitir notas de prensa a efectos meramente partidistas, criticando las mismas.

Sin duda, señorías, esta diputada y el grupo parlamentario Popular tienen un sentimiento muy

distinto de la responsabilidad que tenemos ante los españoles y especialmente ante los murcianos.

Y hablando de becas, como decía, además es que hace escasamente un año el señor Rubalcaba presumía, y lo he traído también por aquí para citarlo textualmente, “Alfredo Pérez Rubalcaba destacó, tras el Consejo de Ministros, que se trata de la convocatoria más importante que ha habido en España y una cifra récord en nuestro país”, eso lo decía el señor Pérez Rubalcaba, claro, que lo decía dos días antes, cuando las puso en marcha, del batacazo en las elecciones municipales y autonómicas.

Finalizo por mi parte, señorías, recogiendo ese guante del consejero, manifestando nuestro total compromiso por parte del grupo parlamentario Popular a poner lo mejor de nosotros mismos, como pedía usted, para conseguir el mantenimiento y la mejora de nuestro sistema universitario.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno de palabra para el consejero, señor Ballesta.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, señoras, señores:

Puesto que llevo ya un tiempo alejado de las aulas universitarias, mi indigencia intelectual habitual se ha incrementado en estos últimos tiempos, probablemente también influida por la actividad que desarrollo últimamente y algunos lugares comunes. Lo digo porque, querida señoría Clavero, doctora Clavero, me ha resultado bastante difícil entender algunos de los argumentos que ha expuesto desde esta tribuna. Le confieso, no entiendo qué tiene que ver Milton Friedman, el Katrina y la Monarquía española y la situación familiar que tiene una de las infantas, no acabo de entenderlo, no acabo de entenderlo.

Decía Ortega y Gasset...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor consejero, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Si ya les digo que es fruto de mi indigencia intelectual y que, por lo tanto, yo reconozco su supremacía con respecto a mí.

Entonces quiero decirles, miren, el filósofo más importante del siglo XX en España, Ortega y Gasset, dijo que una política es clara cuando su definición no lo es; por lo tanto, o se viene al mundo para hacer política o para hacer definiciones, pero para las dos cosas no es posible.

Sigo sin entender muy bien cuando invoca mi rebeldía, entiendo mi rebeldía cívica, mi inconformismo social, entiendo, ¿no? Le diré algo, le diré algo, y además me empuja a que lo demuestre en los lugares donde debo hacerlo, le voy a revelar una interioridad. Mire, en la última Conferencia General de Política Universitaria recordé una frase del rector de la Universidad de Harvard Derek

Bok (Derek Bok fue rector, uno de los grandes rectores de la Universidad de Harvard, y allí recordé una de sus frases, “si creen que la educación es cara, prueben con la ignorancia”, prueben con la ignorancia.

Me dice que no busque excusas, ¿no?, que no busque excusas. Mire, lo que intenta este decreto-ley no es la reforma de la universidad, eso ya vendrá en su momento, que, por cierto, es muy necesaria. Lo que he dicho y he sostenido desde el principio es que estamos ante una serie de medidas excepcionales ante una situación absolutamente excepcional. El fundamento de estas medidas es económico y coyuntural, pero también es cierto que introduce novedades que contribuyen a la eficiencia del sistema.

Y no tengo que buscar excusas, me remontaré un poco a la historia: ¿recuerdan ustedes el verano pasado cuando el Gobierno en ese momento, el Gobierno de España, propuso una reforma de la Constitución? Lo recuerdan, ¿verdad? Una reforma de la Constitución, en concreto el artículo 135 de la Constitución, lo que se llamó “la regla de oro”. Fue el anterior Gobierno, por cierto apoyado por quien entonces estaba en la oposición, que hoy es presidente del Gobierno. ¿Y qué decía aquella reforma de la Constitución, artículo 135? Uno, todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria; dos, el Estado y las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos en su caso por la Unión Europea; una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las comunidades autónomas en relación con su producto interior bruto. Aquello fue aprobado en las Cortes por los representantes de todos los españoles, por aquella mayoría cualificada.

Bien es cierto que si seguimos con la historia, cuando el actual Gobierno presenta esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad de las Finanzas, quien en aquel momento solicitó el apoyo de la oposición no lo tuvo en esa situación, no lo tuvo en esa situación, lo que demuestra simplemente la grandeza de unos y de otros. Y de aquello, de aquella modificación...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Oñate, por favor, no establezca diálogo con el orador. Muchas gracias.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

... de aquella modificación de la Constitución española surge lo que hoy estamos viendo, y no hay excusas por lo tanto.

Me dice algo que supongo que es un juicio de valor, no estoy yo acostumbrado a subir a esta tribuna a hacer juicios de valor, cuando dice que mal que me pese formo parte del Gobierno, con un presidente que se llama Ramón Luis Valcárcel. Mire, llevo ya una cierta trayectoria de servicio público en distintos puestos y siempre he adoptado con total responsabilidad mis decisiones y he entendido que estar en el servicio público siempre es preferir, y se prefiere desde muchos lugares (desde tus convicciones, desde tus principios, desde tu forma de vida), y en las preferencias es donde se delatan esas convicciones. Por eso no es lo mismo una cosa que otra, no valen los nihilismos y los relativismos en los cuales ha estado esta sociedad implicada durante mucho tiempo en el pasado y que es en gran parte consecuencia, ha traído como consecuencia lo que estamos pasando en estos momentos, porque, no lo olvidemos, esta crisis tiene su base en la economía, en las finanzas, pero es básicamente una crisis de valores y de principios. Y no lo olvidemos tampoco, no lo olvidemos tampoco, las ideas y las ideologías las sostenemos los seres humanos, pero los principios y las convicciones son los que nos sostienen a nosotros, que es algo muy distinto, y yo, mis principios y mis convicciones los tengo muy claros.

Entrando ya en asuntos, digamos, de menos altura, si me lo permiten, vamos a pasar a alguno de

los elementos que ha tratado su señoría:

Habla del campus de excelencia, y es cierto, el campus de excelencia en su primera fase está incluido en el plan de pagos que debemos abonar a las universidades, no tenemos ningún empacho en reconocerlo, pero no nos acuse usted de la segunda fase de ese campus de excelencia, esa segunda fase de campus de excelencia fue denegada por la anterior ministra de Economía y Hacienda, la anterior ministra fue la que no concedió esos préstamos porque violentaban el cumplimiento del déficit que, por cierto, se había aprobado en la Constitución. No trae consecuencias del actual Gobierno sino del anterior Gobierno a través de su ministra en aquel momento de Economía y Hacienda, que, por cierto, ahora está en un importante consejo de administración.

Seguimos hablando de estas cuestiones, no quiero tampoco ser excesivamente incisivo pero calificaremos simplemente de ligereza el hablar de porcentaje de subida de tasas porque lo dicen los periódicos, yo creo que en mi intervención he pretendido ser muy exacto y decir que hasta que no conozcamos el coste real de las titulaciones, y en el caso de que no exista contabilidad analítica hasta que no se establezcan por la Conferencia General de Política Universitaria los costes medios por crédito en todas las titulaciones de España, no podremos hablar todavía de porcentajes de subida de las tasas, y por lo tanto cualquier extensión, cualquier suposición que se haga en este sentido me parece ligera, cuando no frívola.

Indica también que, hombre, es absurdo hablar de rendimientos cuando se pasa de 5 a 5,5. Entiendo que lo que usted pretende es que tiene que ser más alto, porque si es absurdo el rendimiento y usted aboga por el rendimiento tendrá que ser más alto; si es así, pues le invito a que suba aquí y que diga si tiene que ser más alto.

Me dice que qué titulaciones van a existir en la Universidad de Murcia el próximo año. Pues si me trae los recortes de periódico, si se publicaron, lo aprobó el Consejo de Gobierno de la Universidad hace unos días, se han publicado las plazas y con gran generosidad la Universidad de Murcia va a ampliar el número de plazas que oferta el año que viene, es decir que la Universidad de Murcia, haciendo una vez más demostración de su implicación social, que no es una urna de cristal, que no es una torre de marfil, como por cierto va a hacer también la Universidad Politécnica de Cartagena, el año que viene en pleno huracán de la crisis van a aumentar la oferta de plazas que dan a la sociedad y ya está publicado, por lo tanto no me lo pregunte porque además eso es autonomía universitaria, y ellos así lo han hecho. ¡Ah!, y por cierto, entre ellas está Enfermería de Cartagena, entre ellas está Enfermería de Cartagena, y están por supuesto las titulaciones de Lorca.

Me dice que no me escude en que tenemos unas tasas muy bajas, y además lo reconoce que es así, yo no me estoy escudando, simplemente estoy constatando una realidad, constato una realidad, y que esa realidad sin ningún tipo de ventajismo ni de oportunismo, es decir, porque ahora si yo viniera aquí y dijera “no, dado que hay una cierta confrontación social, vengo aquí a decir ahora que el año que viene vamos a subir los precios públicos en el rango mínimo”, no, no, vengo con toda la autoridad de haberlo hecho así desde ambos lados en los últimos diez años, y por lo tanto creo que tengo autoridad para venir aquí y decir, y además credibilidad, para decir que se van a subir, como se ha hecho en los diez últimos años, los precios públicos en el rango más bajo de la horquilla que se determine en un momento. Estoy constatando una realidad.

La deuda de las universidades se incorporará por supuesto en el plan de pagos que en este momento estamos negociando con las universidades.

En cuanto a la UNED, por la cual también me ha preguntado, sabe usted muy bien, igual que yo, que la Universidad Nacional de Educación a Distancia no es una universidad de esta región, es, junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la única universidad de ámbito nacional que existe en España y que depende directamente desde siempre del Ministerio de Educación. Por lo tanto, es competencia del Gobierno de España y no de la Comunidad. Y la Comunidad Autónoma desde hace muchos años participa generosamente en un consorcio que gestiona este centro asociado junto con las extensiones de Lorca, Caravaca y Yecla. Le daré unos datos, le daré unos datos: entre 2007 y

2011 se han destinado a la UNED con cargo al Gobierno de la Región de Murcia un total de 2.407.071 euros, de los que 1.507.000 se dedican a gasto de funcionamiento general, y ello supone un incremento acumulado de un 8,2% para el centro y un 37% para las extensiones. Le diré también que la UNED, de las matrículas, las tasas, que recibe de los alumnos matriculados (más de 6.000) aporta el 37,09%, mientras que la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos aportan el 43,42%, y las entidades de crédito, el 3,06%.

Es evidente que es una universidad que beneficia a ciudadanos de la Región de Murcia, pero, no olvidemos, también de fuera de la Región de Murcia, pero no importa porque la universidad no conoce de límites territoriales, de las fronteras que muchas veces nos imponemos los seres humanos. La universidad por definición es universal. Y desde luego nosotros hemos abonado hasta el año 2010 todos los compromisos que teníamos con la universidad, hasta el año 2010, hasta el año 2010, se debe el año 2011, y ese año 2011 va a entrar en el plan de pagos y lo abonaremos, y, por cierto, el año 2012 estamos también en ello.

Hombre, me habla de intervenir la universidad, un atentado contra la autonomía de las universidades en relación con algunos de los elementos que se incluyen en este real decreto. Y estoy de acuerdo con lo que voy a decirle ahora, es decir, mire, en septiembre del año pasado el anterior Gobierno presentó un proyecto de real decreto con el que se establecen los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios, y se determina su estructura mínima. Le diré que ese proyecto de decreto está integrado por diez capítulos: el primero, de disposiciones generales, pero voy a ir destacando los siguientes: capítulo II, sobre universidades públicas y privadas, así como su evaluación y clasificación; capítulo III, sobre las condiciones para la colaboración y la fusión entre universidades públicas; capítulo IV, sobre las estructuras de las universidades; capítulo V, sobre la organización docente de las universidades públicas; capítulo VI, sobre la organización de la I+D+i de las universidades públicas; capítulo VII, sobre los centros adscritos de las universidades; capítulo VIII, sobre las enseñanzas universitarias no presenciales; capítulo IX, sobre los centros en el extranjero dependientes de universidades españolas; capítulo X, sobre los centros que imparten en España enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros de educación universitaria. Septiembre del año 2011.

Me insiste también, igual que el señor Pujante, que qué títulos, qué titulaciones vamos a suprimir, qué titulaciones se van a ofertar. Creo que en este tema ya he sido claro, pero en cualquier caso por avanzar un poco más decirles que en el real decreto que estamos hoy tratando, en relación con la creación y mantenimiento de centros y estructuras se establece que los requisitos básicos que han de regir la creación y mantenimiento de estos centros se determinarán previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, es decir, las comunidades autónomas, y del Consejo de Universidades, es decir, de las universidades. Pero en el artículo 2 (y digo que para tranquilidad de aquellos que puedan entender que es una intromisión en la autonomía universitaria y una intervención de las mismas) se establece lo siguiente: la creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la comunidad autónoma, bien por propia iniciativa con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad (con el acuerdo del Consejo de Gobierno... no, no, no es con el informe, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, o bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, y en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social." Es lo que dice el decreto que conviene leerse en toda su extensión.

También ha surgido, señor Pujante, la duda sobre la creación, fusión, de universidades. Simplemente decirle algo, la creación o supresión de universidades es una competencia de una ley que aprueba esta Asamblea Regional, es esta Asamblea Regional quien tiene la competencia. Por ello también muchas veces causa un poco de sonrojo cuando se extiende la impresión de que cierta

proliferación de universidades es culpa de las propias universidades. Oiga, las universidades no crean otras universidades, son los parlamentos regionales, las asambleas regionales, quienes habitualmente por mayoría absoluta son los que han decidido en el pasado crear estas instituciones, y lo mismo cuando haya que suprimirlas. En cualquier caso, también les indico que no es intención de esta Consejería promover ningún tipo de fusión o de desaparición de ninguna universidad.

Creo que también he sido muy expreso en cuál es la política que queremos seguir. Y ni siquiera, no, no es por ahorro de recursos, no es por optimización, no, no, creo que es por una cuestión de beneficio social para los estudiantes el que podamos implantar dobles titulaciones, es decir, que un mismo estudiante con un poco más de esfuerzo pueda concluir sus estudios universitarios con dos titulaciones, creo que es un elemento absolutamente positivo para esta región. Existen experiencias previas. En este momento la Universidad de Murcia imparte (señora Clavero, estoy seguro de que usted lo conoce) el título doble de Derecho y Administración y Dirección de Empresas con un éxito increíble, es decir, todos los años hay muchas más solicitudes que plazas se pueden ofertar. También la Universidad de Murcia en este momento está con el doble título de Matemáticas e Ingeniería Informática, un título costoso, ciertamente, pero que también está teniendo una excelente acogida.

Bien, esto mismo que ahora mismo se hace en las universidades de manera independiente nada obsta en que se haga también entre las universidades de la Región de Murcia, de tal manera que ofertemos a nuestros estudiantes, a nuestros jóvenes, muchas mayores capacidades formativas. Creo que ése es el camino por el que debemos transitar, y ya digo que no es tanto por una cuestión de ahorro y optimización de recursos, sino por una cuestión de eficiencia, por una cuestión de calidad y de excelencia en el sistema universitario.

Bueno, no me resisto, señor Pujante, no me resisto, no me puede usted en los... claro, porque en los análisis que usted hace se sale un poco del esquema, y vuelve a una especie de elemento o de discurso común que supongo que utiliza permanentemente en todas sus intervenciones, con unas ciertas modificaciones, el tema de la austeridad es algo que a usted sé que le preocupa, el endeudamiento y las consecuencias que trae esta cuestión, y además que lo pone en duda. Ciertamente no puedo compartir con usted -y usted estoy seguro de que lo comprenderá, me permitirá que lo califique quizá de una manera excesiva (y ya se lo reconozco)- un cierto filibusterismo político cuando habla de indecencias que todos, absolutamente todos, rechazamos, todos rechazamos, y que me las quiere traer o me las quiere vincular al tema que hoy estamos debatiendo. Creo que esto no es defendible y yo no aplaudo ese tipo de comportamiento político.

Pero sí que le entro en el tema general. Mire, la situación que vive nuestro país es difícilísima, en este momento solo caben dos actitudes: o nos dejamos vencer por la melancolía o nos ponemos en pie y todos juntos, cada uno en el ámbito que nos corresponda, tomamos la firme decisión de sacar este país adelante; no hay otra, no hay otra.

El endeudamiento de nuestras empresas en relación con el PIB es el más elevado de las diez mayores economías del mundo; nuestras familias están entre las más endeudadas de Europa; y el endeudamiento de nuestro sector público avanza inexorablemente también a los puestos de cabeza; nuestro déficit ha sido el año pasado el segundo mayor de Europa; no fluye el crédito, y nuestro sistema financiero está en una situación de fragilidad extrema (por ser bastante suave, ¿verdad?, en su definición). Y veo que hay voces ya que critican esa austeridad incluso antes de haberse aplicado, incluso antes de haberse probado, incluso abogan por seguir gastando más de lo que ingresamos, endeudándonos aún más, olvidándose de un pequeño detalle, que alguien nos lo tiene que prestar, es decir, para poder seguir gastando alguien tiene que prestarnos el dinero. Mire, Alemania y otros países se han ido adaptando. Fruto de eso han conseguido mantener el Estado de bienestar que tanto trabajo nos ha costado conseguir en este país.

Las personas que no aceptan ningún tipo de reforma son las que van a garantizar que este sistema se colapse y se hunda todo el edificio que tanto nos ha costado construir entre todos. En estos momentos el inmovilismo es letal, el inmovilismo nunca ha sido rentable pero en estos momentos es

simplemente suicida. Tenemos que pensar que nadie va a resolver nuestros problemas. O somos parte de la solución o no habrá soluciones. Y desde luego solo hay una cosa peor que pagar las deudas, y es no poder pagarlas, no poder pagarlas.

Se me olvidaba, el campus universitario de Lorca, al que usted lógicamente tiene tanto cariño por razones de cercanía y también por razones políticas evidentemente, decirle que el compromiso con Lorca es de toda la Región de Murcia, y más en estos momentos. Además en el caso de los estudios universitarios es un compromiso de esta Cámara, fue esta Cámara la que en su momento impulsó también esos estudios universitarios en Lorca, se imparten dos títulos en este momento (Enfermería y Nutrición Humana y Dietética) que se cubren todos los años, incluso hay lista de espera para esos títulos, con lo cual su permanencia está completamente asegurada, no hay ninguna duda en relación con ese tema.

En cuanto a las nuevas titulaciones que solicite el sistema universitario, tienen que seguir absoluta, meticulosamente y legalmente todos los pasos que están establecidos para implantar un nuevo título, es decir, que tienen que pasar su evaluación por la ANECA, su verificación en el Consejo de Universidades, su aprobación en el Consejo Interuniversitario de esta región y su final aprobación en el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Es el trámite que sigue cualquier titulación a la que somete cualquiera de las universidades de la Región de Murcia a su consideración.

Creo haber contestado a todas o haber respondido a todas las cuestiones que se han planteado. En cualquier caso, quedo a su disposición para mi siguiente intervención.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno de palabra para el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña Esther Clavero, por tiempo de cinco minutos.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien, respecto a la señora diputada Muñoz, decirle que mañana nos veremos, discutiremos más, pero que yo creo que con la juventud que usted tiene no es para que sea tan fundamentalista, yo discrepo muchísimas veces de mi partido y hay muchas cosas que no compartimos y que discutimos.

De lo que yo me avergonzaría sería de tener que excusarme en gobiernos anteriores para justificar las medidas que ustedes están tomando. Y yo me avergonzaría también de que en esta Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular durante diecisiete años, estemos a la cola del fracaso escolar. Si están ustedes orgullosos de ello, a mí me sienta muy mal, y lo digo con muchísimo pesar.

Me sienta también muy mal, y creo que no deberían estar orgullosos de ello, que estuviésemos los segundos por la cola en interrupciones voluntarias de embarazo. Me resultaría también muy vergonzoso que fuésemos los segundos en déficit, por no...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, un momento, señoría.

Por favor, no interrumpen la intervención de la ponente. Muchas gracias.

SRA. CLAVERO MIRA:

Yo creo que ya está bien de mirar atrás. Con ustedes íbamos a recuperar la confianza, pero es cierto que cada vez que ustedes hablan la prima de riesgo sube y sube. Por lo tanto, a mí no me da ninguna vergüenza defender mis tesis, no me da ninguna vergüenza defender la universidad pública en la que he estudiado y los institutos públicos en los que he estudiado, y los defiendo y los defenderé, y defenderé siempre las becas. Quizá usted y yo en lo que tenemos diferencias, si me dejan hablar, en lo que tenemos diferencias es en el concepto de lo público, porque la UCAM no es una universidad pública aunque le hayamos cedido suelo, pero quizá tengamos un problema ahí, y quizá tengamos un problema también en el modelo de educación que queremos, porque les recuerdo que en mi municipio, en mi ciudad, en Molina de Segura tenemos un modelo ya de un 40% de educación pública y un 60% de educación concertada privada, y ése es el modelo al que nos dirigimos, y ése no es el modelo que quiere el Partido Socialista.

Y no le digo nada más, simplemente yo no quería atacarla porque creo que no es necesario que entre nosotras nos disparemos o que nos disparemos por lo menos disparos de nieve, como diría Silvio Rodríguez.

Respecto al consejero, yo quería continuar con mi intervención, pero la situación en la que hoy nos encontramos se debe principalmente a que llevamos dos años incumpliendo los planes de reequilibrio financiero porque gobernaba un Gobierno que era socialista y por eso hoy estamos como estamos, y el señor Valcárcel no hizo nada a ese respecto.

Respecto a que hemos pasado de 600.000 estudiantes a 1.600.000, yo me alegro muchísimo, me alegro muchísimo, pero con la bajada de becas y la subida de tasas quizá retrocedamos y quizá vayamos para atrás y retrocedamos a otros tiempos, y también le recuerdo que esa subida de 600.000 a 1.600.000 ha sido con Gobiernos socialistas.

En cualquier caso, respecto a mis metáforas quizá no compartamos el mismo... o mi bajeza intelectual o su altura intelectual, quizá mis metáforas no sean entendidas por usted. Yo lo siento, espero que el resto de la Cámara haya podido entender las metáforas que he intentado explicar. Con metáforas se habla muy bien, de hecho le voy a decir otra metáfora, fíjense, el ministro que hoy tenemos, el ministro de Educación, el ministro José Ignacio Wert, que yo lo llamaría el ministro o el ministerio de la vergüenza haciendo referencia a George Orwell, que tenía el ministerio de la paz, que se ocupaba de la guerra, el ministerio del amor, que se ocupaba del orden y de la ley, el ministerio de la verdad, que se ocupaba de las noticias, y el ministerio de la opulencia, que se ocupaba de los asuntos económicos. Pues el ministerio de Wert es el ministerio de la vergüenza, porque lo que está haciendo es cargarse la educación pública y las universidades públicas. Y además lo está haciendo con dos técnicas, que utilizan ustedes, del marketing muy tradicionales: la primera es la de decir a los señores gestores de la universidad pública “les vamos a recortar 30” y luego les recortan 15 y todavía tienen que darles las gracias, y luego “vamos a recortar un poco menos, vamos a bajar a 13,8 o a 13,9”, ésa es una de las técnicas que se utilizan en cualquier negociación colectiva; la otra técnica que utilizan ustedes es la técnica del desprestigio, la técnica del desprestigio...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Clavero, vaya terminando, por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Termino ya.

La técnica del desprestigio a la institución universitaria, a los docentes, a los alumnos, que gracias, señora Muñoz, por darnos ese poder de movilización y por eso poder movilizar a tantos alumnos y a tantos profesores el día 16 y el día 24. Muchas gracias porque nos ha concedido usted

muchísimo poder, gracias.

Este ministro está desprestigiando a la educación pública -termino ya- y está desprestigiando a los alumnos, a mis alumnos, a los que yo considero excelentes alumnos, a los que en ocasiones ha llegado a comparar con los de la kale borroka, y a los profesores, que nos ha llegado a llamar...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, no establezca diálogo con la ponente.

SRA. CLAVERO MIRA:

...nos ha llegado a llamar gandules. Por lo tanto, mis calificaciones hablan de nuestro bajo rendimiento, no utiliza la palabra gandul sino bajo rendimiento, y kale borroka sí que lo ha llegado a utilizar.

Por lo tanto, yo voy a ir terminando. Yo quería que fuese más conciliadora nuestra intervención. A corto plazo va a ser muy grave este decreto, yo termino pidiéndole al señor...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Tiene que terminar ya, señora diputada.

SRA. CLAVERO MIRA:

Termino ya pidiéndole al señor Ballesta que se lo replantee de verdad, que él ha sido rector, que sus últimas palabras como rector fueron que se llevaba el mayor honor y el mayor patrimonio, haber sido rector de la universidad pública, y que por favor reconsidere todo lo que se va a hacer con la universidad pública, y se lo digo de corazón.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, es difícil que reconsidere nada sustancial porque de ser así tendría que irse del Gobierno, cosa que podría sin duda alguna hacer y sería muy honroso por su parte, decir “no estoy de acuerdo con las medidas que se están adoptando, no estoy de acuerdo con los recortes y en consecuencia prefiero irme”, bueno, sería sin duda alguna una posición honrosa. Yo lo aplaudiría sin duda alguna, pero dudo que vaya a adoptar ese camino.

Mire usted, señor consejero, inevitablemente hay que hacer referencia al contexto económico para explicar la realidad del decreto. El real decreto como tal no existiría por lo menos en su contenido actual de no estar padeciendo una situación económica como la que estamos padeciendo. De hecho, usted ha comenzado haciendo referencia al contexto económico para explicar la realidad del real decreto.

Una cosa es el uso reiterado de lugares comunes y otra cosa es el filibusterismo, al que ahora haré referencia. El uso de lugares comunes ha sido una técnica reiterada por parte del Partido Popular: agua para todos, deuda histórica; por cierto, deuda histórica que yo he defendido su

reclamación, pero que ha sido una constante reiterada por parte del Partido Popular. Y no digamos ya agua para todos, aquí en esta Cámara hay más de un señor que ha planteado aquello de trasvase del Ebro, trasvase del Ebro, trasvase del Ebro, y ahora la palabra trasvase ha desaparecido y la palabra Ebro también ha quedado para los anales de la Historia, ha quedado para los anales de la Historia, ahora ya no se dice nada.

Mire usted, inmovilismo no, no, inmovilismo no, el problema es que se puedan adoptar distintas direcciones. Izquierda Unida reclamó en su momento la subida para las rentas más altas del IRPF, el Partido Popular con Rajoy sube el IRPF a todas las rentas, a los cuatro tramos de las rentas del IRPF; la propuesta nuestra era exclusivamente a los últimos tramos, no a los dos primeros, pero se adopta una posición. Izquierda Unida defiende que no se rebaje el tramo autonómico del IRPF; al final, gracias a una enmienda de Izquierda Unida, el Partido Popular asume el criterio de Izquierda Unida y no rebaja el tramo autonómico del IRPF. Izquierda Unida defiende la implantación del impuesto o la reimplantación del Impuesto de Patrimonio que suprimió el Gobierno socialista; sale Valcárcel y dice “no se impondrá el Impuesto de Patrimonio en la Región de Murcia”. La realidad se impone y al final se impone el impuesto y se va a cobrar el Impuesto de Patrimonio, tesis defendida por Izquierda Unida. ¿Quién era el inmovilista, quién apelaba al inmovilismo, señor Ballesta?

Hay otras alternativas, claro que hay que afrontar la crisis. ¿Hay que plantear un reparto de las cargas? Vale, de acuerdo, asumimos que hay que plantear un reparto de las cargas justo y equitativo, para todos, para Botín también, y lo simplifico por aquello de que queda mucho más gráficamente explicado y más entendible, inteligible, para el conjunto de la ciudadanía y hace mucho más breve mi discurso, más breve mi discurso.

Señor consejero, el filibusterismo no tiene nada que ver con lo que usted hacía referencia cuando se refería a mí. El filibusterismo es una técnica parlamentaria que consiste en alargar indebidamente un discurso con el fin de alargar y de evitar lo más posible la aprobación de un texto legal, por eso se establecieron las normas y las reglas parlamentarias, pero es una técnica que ya Catón el Joven empleaba dilatando sus discursos durante días para evitar la aprobación de iniciativas legislativas de Julio César. Yo no he hecho eso, yo me atengo al tiempo, es más, fíjese qué ejercicio de filibusterismo voy a hacer, me quedan 55 segundos y aquí acabo.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña Laura Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señor Pujante, le resta credibilidad desde luego todo su discurso pactando con un gobierno que dice una cosa aquí pero luego allí en Andalucía hace la contraria. Por lo tanto, muy a mi pesar, porque suele ser coherente usted, queda totalmente desacreditado bajo mi punto de vista.

Señora Clavero, no se lo tome usted a título personal, usted era la ponente en esta moción y por eso hacía alusión a la señora Clavero aludiendo al Partido Socialista de la Región de Murcia, por lo tanto nada personal. Pero definitivamente seguro que tenemos usted y yo un concepto muy distinto de lo público, también estudié en la universidad pública y efectivamente tenemos la misma edad, pero tenemos un concepto muy distinto: yo pienso que lo público es de todos; usted, como su ministra Carmen Calvo en aquel momento, socialista, pensará que el dinero no es de nadie, nosotros pensamos que el dinero es de todos los contribuyentes. *(Aplausos)*

Y además me parece...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe, señora diputada.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Me parece de todas formas que el intento de intentar mentir, como decía en mi intervención, (porque no puedo utilizar otra palabra) con las medidas de este real decreto, carece de total sentido, señora Clavero. Creo que conoce o conocerá, y si no es así yo se lo explico, la llamada Estrategia Universidad 2015, acordada por todas las comunidades autónomas en la Conferencia General de Política Universitaria que se celebró el año pasado, cuando aún gobernaban ustedes, en la que hubo un consenso común acerca del impulso necesario al nivel de nuestras universidades y la necesaria reforma educativa, y en esa llamada Estrategia Universidad 2015 se contemplaban la gran mayoría de medidas que este real decreto ahora ha aplicado. Lamentablemente ustedes no lo pusieron en marcha porque perdieron las elecciones simplemente. Por lo tanto, decir que no entiendo por qué hablaba de retrocesos cuando ustedes mismos querían aplicar esas medidas.

Pero además usted en su réplica sigue haciendo alusión a la subida de tasas, que ya lo hemos explicado, que aún no se sabe cuánto va a subir. Pero es que aún así no entiendo cómo pueden intentar alarmar a la sociedad cuando ustedes mismos avalaron un documento, el PSOE avalaba un documento que pedía un aumento de las tasas universitarias para que representasen al menos el 70% del coste real, son las “Propuestas de la Universidad española” que no sé si ustedes conocen pero que les animo a que lean, concretamente “Propuestas para la reforma en la Universidad española”, en la que se incluían medidas muy similares y que les recomendaría, como decía, que leyeran, especialmente el artículo 1º de los 8, que firma el profesor Juan José Dolado, que conoce bien el sistema educativo español, y que argumentan precisamente los dirigentes socialistas pidiendo una reforma universitaria. El texto lo tiene a disposición el Partido Popular por si lo necesita, pero yo le animo especialmente a leer la página 151, que hace alusión a las tasas universitarias y la solicitud de aumento de hasta un 70% de las mismas.

Por tanto, yo creo que resta continuar con el debate y termino con dos mensajes muy claros: uno, rogando una vez más que cesen su discurso y ejerzan la responsabilidad con los ciudadanos, si usted dice que a partir de mañana, pues yo a partir de mañana estaré encantada de reunirme con usted; y por otro lado, reafirmar el firme apoyo de esta diputada y de este grupo parlamentario a las medidas que este país necesita para volver, consejero, a la senda de crecimiento y hoy particularmente, y como decía en mi primera intervención, nuestro apoyo para que efectivamente consigamos el equilibrio presupuestario en nuestras universidades, por el bien de nuestros jóvenes y por el bien del futuro de nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Es el turno del consejero, señor Ballesta, por tiempo de diez minutos.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN):

Señor presidente, señorías:

Quiero empezar agradeciendo a la portavoz en este caso del grupo Popular por el alto nivel de sus intervenciones a lo largo de todo este debate y a los miembros también de la oposición por la corrección con la que se ha llevado adelante -eso digo, si no acaba el tiempo, señor presidente- este debate.

No quiero en esta última intervención aprovechar en ningún caso la ventaja que me da el ser último en intervenir para de alguna manera corregir ninguna de las apreciaciones que se han hecho, simplemente algunas reflexiones.

Entiendo que el incremento sustancial que se ha producido en los estudiantes universitarios en España en estos últimos veinticinco años es fruto de toda la sociedad española, pero a la cabeza las universidades. Ningún Gobierno, ningún Gobierno porque entonces sí que estamos afectando al núcleo básico de lo que es la universidad, que es su autonomía. El artículo 27 de nuestra Constitución dice “se reconoce la autonomía de las universidades”, no dice que se implanta o que se otorga, se reconoce la autonomía de las universidades, porque era algo que ya existía, no se puede poner en duda la libertad de cátedra, la libertad de investigación, la libertad de pensamiento. Si a los que tienen que formar a las futuras generaciones de españoles se les coarta desde cualquier dirigismo político, flaco favor estamos haciendo a España, flaco favor estamos haciendo a este país. Digo que se reconoce algo que ya existía, en ningún caso se crea *ex novo*, no se otorga, no se concede, simplemente se reconoce.

La autonomía de las universidades es su máximo valor, ejercida siempre con responsabilidad, porque la autonomía de las universidades solo queda legitimada si existe rendición de cuentas a la sociedad. La universidad debe ser exigente hacia arriba, pero hacia abajo también debe tener esa característica de rigor para dar ese servicio a todos los ciudadanos.

Señor Pujante, mientras considere que pueda ser útil a esta región y a este país, aquí voy a seguir. (*Aplausos*) Bien es verdad que esto no es cosa de uno, sino que es cosa de dos, en cualquier caso yo ya he manifestado cuál es la posición del dos.

Señor Pujante, entiendo que a lo mejor mi primera intervención ha sido un poco prolija, un poco larga y quizá cargada de detalles. En relación con eso que ha definido usted como lugares comunes a los cuales se establece aquí cada vez que sube a esta tribuna, voy a leerle, a recordarle y a refrescarle un párrafo de la misma intervención que he hecho hoy ante esta Cámara: “Los ingresos de la Comunidad directos o por vía de ayudas del Estado, han descendido muy considerablemente, y los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, según el proyecto presentado, no garantizan el nivel adecuado de financiación para la Comunidad Autónoma”.

Señorías, decía Alexis de Tocqueville, un liberal, un liberal francés (después de la Revolución Francesa), a finales del siglo XIX, que lo que acostumbramos a llamar instituciones necesarias muchas veces son instituciones a las que nos hemos acostumbrado, una terrible definición. Y hoy aquí flotando en el ambiente, en este aire que estamos respirando, hay dos instituciones: una, la Universidad, y otra, esta Asamblea Regional.

Escribía también Max Weber que lo más duro que le puede pasar a una institución, a una organización, es la rutinización de su carisma. Hoy creo que hemos dado un ejemplo de que no es así ni en esta Asamblea Regional ni desde luego en el sistema universitario. Creo que esta Asamblea, este Parlamento, prestigiado, activo, dinámico, tratando los asuntos que realmente preocupan a la sociedad es cuando legitima toda su esencia, su sustancia, su esencia; también hablando de la Universidad, creo con el respeto y la veneración casi con lo que lo hemos hecho todos los que hemos subido a esta tribuna, esa universidad libre y autónoma, una universidad que cuenta con unos recursos humanos excepcionales, profesores con los más elevados títulos universitarios, experiencia cualificada, un entrenamiento pedagógico y hay, sí, una solvencia intelectual contrastada, una Universidad con unas infraestructuras excepcionales (bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, medios audiovisuales). De todo eso, de toda esa combinación proviene el diseño de las universidades

de calidad, en las cuales el concepto de campus universitario recobra su sentido más profundo. Desde luego que si se dan esas condiciones, el estudiante que entra a una de esas instituciones de excelencia encontrará el ambiente óptimo para formarse como un profesional de alto nivel. Las universidades más serias no se rigen por las leyes del mercado, están por encima de ellas porque sus profesionales, los estudiantes que por ella circulan, además de competitivos son transformadores de la sociedad.

Nada más. Muchísimas gracias, señor Pujante, usted ha dado 55 segundos de sus 5 minutos, yo le regalo 4 minutos de mis 10 minutos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.